



Universidad Autónoma de Chiriquí

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Programa de Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad

Escuela de Investigación Criminal y Seguridad

Tesis:

Análisis de estrategias de seguridad ciudadana implementadas en Costa Rica, Colombia y
Panamá durante el año 2025

Elaborado por:

Maribel Hurtado Pinto

C.I.P. 4-206-197

Trabajo de graduación presentado como
Requisito para optar por el título de
Licenciatura en Investigación Criminal y
Seguridad.

Asesor:

Dra. Lilibeth Casazola

Ciudad de David, Republica de Panamá.

Agosto, 2026

SI JEHOVÁ NO EDIFICARE LA CASA, EN VANO TRABAJAN LOS QUE LA EDIFICAN; SI
JEHOVÁ NO GUARDARE LA CIUDAD, EN VANO VELA LA GUARDIA.

SALMOS 127:1 RVR1960

DECLARACIÓN JURADA

Declaración jurada declaración jurada de la Universidad Autónoma de Chiriquí. Quien firma la presente declaración jurada es la estudiante Maribel Hurtado Pinto, con cédula y de identidad 4-206-197 matriculada en la Licenciatura de Investigación Criminal y Seguridad, ofertada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, declaro que el material presentado en esta tesis titulada "Análisis de Estrategia de Seguridad Ciudadana Implementadas en Costa Rica Colombia y Panamá durante el año 2025" es completamente original y de mi autoría, afirmo que este trabajo no guarda similitud con otros trabajos realizados por otros estudiantes o con cualquier otra producción previa con esto quiero eximir a la Universidad Autónoma de Chiriquí de cualquiera responsabilidad relacionada con este aspecto.

Se firma esta declaración el lunes, 17 de agosto del año 2026.

Maribel Hurtado Pinto

Cédula 4-206-197

HOJA DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad. Este trabajo de investigación ha sido aprobado por el siguiente Tribunal Evaluador de la Licenciatura de Investigación Criminal y Seguridad.

Dra. Lilibeth Casasola

Asesor

Dr. Teófilo Moreno

Lector

Dr. Juan Gómez

Lector

DEDICATORIA

A Ti mí Creador, Refugio y Salvador, a mi madre Romelia Pinto de Vega por acompañarme y apoyarme incondicionalmente en cada uno de mis proyectos de vida.

A Maríe Isabell, mi hija mayor, por acompañarme en este viaje del conocimiento, eres mi apoyo en cada curso, en cada asignación, mi memoria para cumplir cada actividad. Agradecida con el Señor por permitirme compartir estos años de estudio contigo.

A Paola Alexandra, por estar siempre anuente a apoyar los proyectos de vida de tu madre, quiero ser un ejemplo que imites por las acciones, más que las palabras que te comparto, en donde te insto a estudiar para garantizar un seguro mejor para la descendencia futura.

A mis hermanos: Olmedo, Norberto, Guillermina, José Luis, Roderick, en especial a Rosa Elvira Q.E.P.D. porque siempre me reiteraste lo orgullosa que estabas de mí y de cada meta alcanzada.

A cada uno de mis amistades, los colegas y estudiantes de la Escuela de Psicología con quienes compartí este sueño que al inicio parecía inalcanzable. A pesar de las dificultades como la Pandemia Covid-19 y adversidades personales, hoy gracias a Dios y esfuerzo de estos seis años podemos decir: Alcanzamos por fin la victoria...

Con todo mi amor, cariño y gratitud

Maribel

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad Autónoma de Chiriquí, por ser la Universidad del pueblo, del puente para acá, permiten la formación profesional a abajo costos.

A la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por permitirme sacar el segundo título profesional, a la Escuela de Investigación Criminal y Seguridad por acogerme en esta ambiciosa meta. A la planta docente por sus conocimientos y formación que compartieron en cada uno de los espacios de aprendizajes significativos.

A los compañeros que iniciamos el plan 2021, iniciamos y culminamos juntos esta este viaje de conocimiento profesional. Al personal administrativo de la Facultad, de la Escuela en especial al Decano Dr. Roosevelt Cabrera por su impulso procesal para la culminación de este trabajo investigativo.

A la Vicedecana, colega y amiga Dra. Lilibeth Casazola, mi profundo agradecimiento por apoyarnos en la asesoría del trabajo de investigación, consciente que a pesar de las limitaciones de tiempo se comprometió para que pudiéramos culminar este año.

A los lectores Dr. Teófilo Moreno al Dr. Juan Gómez por su tiempo y dedicación en la valoración de este trabajo, les agradezco infinitamente su incondicional colaboración.

! Muchas gracias a todos!

Maribel

RESUMEN

El presente trabajo investigativo aborda el estudio y Análisis de estrategias de seguridad ciudadana implementadas en Costa Rica, Colombia y Panamá durante el año 2025.

El objetivo general del presente trabajo investigativo: Analizar las estrategias de seguridad ciudadana implementadas en Costa Rica Colombia y Panamá durante el año 2025, del cuales se desprenden tres objetivos específicos.

La metodología de búsqueda exhaustiva y sistemática de la literatura académica, utilizo bases de datos especializadas como PubMed, Scopus, Web of Science y Google Scholar para identificar estudios relevantes publicados hasta el año 2026. Los términos de búsqueda incluyeron combinaciones de palabras clave como "seguridad humana", "medidas de seguridad ciudadana", "Índice de baja criminalidad", "implementación de medidas de seguridad ciudadana", Como hallazgo de la investigación tenemos que las estrategias de seguridad ciudadana son acciones el conjunto de medidas planes y acciones implementadas por los gobiernos locales y nacionales para prevenir controlar y reducir la violencia y el delito en el espacio público y que los casos de violencia son los incidentes reportados que implican el uso intencional de la fuerza física por lo tanto tenemos que existen diferentes acciones en los países del área para tener resultados que garanticen la seguridad ciudadana, se demuestran que hay similitudes entre las diferentes estrategias de seguridad ciudadana de estos tres países, se enfocan en combatir las estructuras criminales transnacionales y el narcotráfico lo que lleva un aumento de la criminalidad. Panamá inicia con la Operación 3.0 mano firme bajo la actual administración del presidente José Raúl molino posteriormente se pasa en cuanto a es que se me quedan las palabras específicamente en Panamá el plan firmeza desde el 2025, lleva actividades concretas de enfrentamiento directo en contra de acciones delictivas en puntos sensitivos.

Palabras claves: Seguridad Ciudadana, Seguridad Humana, Implementación de medidas de seguridad ciudadana, Crimen organizado, Índice de baja criminalidad

ABSTRACT

This research study examines and analyzes the citizen security strategies implemented in Costa Rica, Colombia, and Panama during 2025.

The general objective of this research is to analyze the citizen security strategies implemented in Costa Rica, Colombia, and Panama during 2025, from which three specific objectives are derived. The methodology consisted of a comprehensive and systematic review of the academic literature. Specialized databases, including PubMed, Scopus, Web of Science, and Google Scholar, were used to identify relevant studies published through 2026. The search strategy included combinations of keywords such as human security, citizen security measures, low crime rate, and implementation of citizen security measures.

The findings indicate that citizen security strategies consist of a set of measures, plans, and actions implemented by local and national governments to prevent, control, and reduce violence and crime in public spaces. Violent incidents are defined as reported events involving the intentional use of physical force. The analysis shows that countries in the region have adopted different approaches to achieving outcomes that strengthen citizen security. However, there are important similarities among the strategies implemented in Costa Rica, Colombia, and Panama. These strategies primarily focus on combating transnational criminal organizations and drug trafficking, which are major factors contributing to increased criminal activity.

In Panama, the current administration of President José Raúl Mulino launched Operation 3.0: Firm Hand (Operación 3.0 Mano Firme), followed by the Firmness Plan (Plan Firmeza), implemented since 2025. This initiative includes specific actions aimed at directly confronting criminal activities in high-risk areas throughout the country.

Keywords: Citizen Security, Human Security, Implementation of Citizen Security Measures, Organized Crime, Low Crime Rate Index.

INTRODUCCIÓN

El Municipio de David, como entidad administrativa local del Distrito de David, enfrenta desafíos diarios para garantizar la seguridad de la ciudadanía que vive y transita por sus avenidas. El Objetivo de Desarrollo Sostenible, ODS, 16 de la Agenda 2030, titulado "Paz, justicia e instituciones sólidas", establece una relación directa entre la gestión administrativa municipal y el manejo de la inseguridad ciudadana. La población requiere que las medidas preventivas sean efectivas y se reflejen en la disminución de las estadísticas delincuenciales.

El estudio de la criminalidad implica prácticas que garanticen la prevención del delito por parte de los gobiernos locales, vinculadas a aspectos sociales, políticos y económicos. La inseguridad ciudadana se manifiesta en diversas formas, desde las más simples hasta las más complejas, abarcando la violencia, el delito y, en mayor escala, el crimen organizado. Los Estados combaten la criminalidad mediante políticas públicas de seguridad ciudadana. Por ello, la presente investigación realiza un análisis documental comparativo de esta situación en Costa Rica, Colombia y Panamá.

El contenido de la investigación se estructura en capítulos, siendo el primero el marco introductorio, en donde se detallan aspectos fundamentales como los antecedentes, situación actual, planteamiento, objetivos, delimitación, alcance, restricciones, impacto y justificación del estudio. Seguido, el marco teórico donde se explican los elementos que dan sustento a la investigación, enfocados en la definición de variables de estudio, la vinculación de ambas variables, además, de establecer el panorama de la definición de conceptos claves, el análisis de la realidad de los países seleccionados.

El tercer capítulo, marco metodológico, contiene los elementos relacionados al soporte de la investigación, relacionados al tipo de investigación en cuanto a enfoque cualitativo, alcance (exploratorio-descriptivo) y diseño no experimental. En el cuarto capítulo, análisis e interpretación de resultados, se presenta toda la información recabada a través de las fuentes seleccionadas

para la presente investigación aplicados desde una perspectiva sistemática, desde la concepción cualitativa.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados obtenidos en el proceso de investigación, seguido de la bibliografía que ha sido el pilar para el sustento teórico del estudio, los anexos donde se complementa la información del contenido teórico, forman parte del contenido estructural de la investigación.

TABLA DE CONTENIDO

HOJA DEL TRIBUNAL EVALUADOR	IV
DEDICATORIA	V
AGRADECIMIENTOS	VI
RESUMEN	VII
ABSTRACT	VIII
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA INVESTIGACION	14
4.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
4.6. ANTECEDENTES	15
4.7. ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA	19
4.8. DELIMITACIÓN O ALCANCE DEL TRABAJO	20
4.9. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.1.1 <i>Objetivo general</i>	20
1.1.2 <i>Objetivos específicos:</i>	20
4.10. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	20
4.11. JUSTIFICACIÓN	21
4.12. IMPORTANCIA	21
4.13. APOORTE DEL PROYECTO	21
4.14. PRIMERA REVISIÓN DE LITERATURA	21
CAPÍTULO 2. MARCO TEORICO	23
2.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	26
2.2.1. <i>Programas de prevención social</i>	26
2.2.1.1. <i>Métricas de eficacia</i>	27
2.2.1.2. <i>Inversión pública versus privada en seguridad</i>	27
2.2.1.3. <i>Privatización y actores privados</i>	27
2.2.1.4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DATOS	28
2.3. <i>Latinoamérica</i>	28
2.4. <i>Europa</i>	29
2.5. JUSTIFICACIÓN Y CORRELACIÓN DE LOS MODELOS DE SEGURIDAD EN EUROPA	29
2.6. ESTRATEGIAS FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL TERRORISMO EN LATINOAMÉRICA	29
2.6.1. ANTECEDENTES REGIONALES	30
2.6.2. ANTECEDENTES NACIONALES	31
4.15. 2.3. BASES TEÓRICAS SEGURIDAD CIUDADANA	31
2.3.1. <i>Estrategias de Seguridad Ciudadana</i>	32
2.3.2. <i>Violencia y Criminalidad</i>	32
2.3.3. <i>Violencia Doméstica e Intrafamiliar</i>	32
2.3.4. <i>Prevención del Delito</i>	33
2.3.5. <i>Políticas Públicas de Seguridad</i>	33
2.4. BASES CONCEPTUALES	33
2.4.1. <i>Análisis de Estrategias Implementadas en 2025</i>	34
2.4.2. <i>Casos y Dinámicas de Violencia Registrados en 2025</i>	36
CAPÍTULO 3. MARCO METODOLOGICO	38
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	39
3.1.1. <i>Tipo de investigación.</i>	39

4.16.		39
3.1.2.	ALCANCE DE INVESTIGACIÓN	39
3.1.3.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	40
3.2.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	40
3.3.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS	40
3.4.	PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	41
CAPÍTULO 4.	RESULTADOS	42
4.1.	MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO	43
4.1.1.	<i>Dualidad entre Defensa y Seguridad Interna</i>	43
4.1.2.	<i>Principios Rectores del Ordenamiento Jurídico Policial</i>	44
4.2.	NORMATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COSTA RICA	45
4.2.1.	<i>Fundamento Constitucional</i>	45
4.2.2.	<i>Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</i>	45
4.2.2.4.	<i>Normativa de Protección a Poblaciones Vulnerables y Violencia Doméstica</i>	46
4.2.2.5.	<i>Evolución de la Política Nacional de Seguridad</i>	47
4.3.	NORMATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA	47
4.3.1.	<i>Arquitectura Constitucional y la Paradoja Institucional</i>	48
4.3.2.	<i>Función Pública</i>	49
4.4.	NORMATIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PANAMÁ	50
4.4.1.	<i>Fundamento Constitucional y la Prohibición de Fuerzas Militares</i>	50
4.4.2.	<i>Reformas y Nuevas Disposiciones Penales y Procesales</i>	52
4.4.3.	<i>Control Previo de Evidencia Digital</i>	52
4.4.4.	<i>Regulación de Medidas Excepcionales de Convivencia</i>	53
4.5.	DIFERENCIACIÓN EN CUANTO A SEGURIDAD	53
4.5.1.	<i>Panamá</i>	53
4.5.2.	<i>Colombia</i>	54
4.5.3.	<i>Costa Rica</i>	54
CAPÍTULO 5.	DISCUSIÓN	56
5.1.	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN DE LIBERIA DURANTE EL AÑO 2025	57
5.1.1.	<i>Comités de Seguridad Comunitaria</i>	58
5.1.2.	<i>Sistema de Videovigilancia</i>	60
5.1.3.	<i>Policía Municipal de Liberia</i>	61
5.1.4.	<i>Seguridad Turística en el Corredor Aeroportuario y el Litoral de Guanacaste</i>	62
5.1.5.	<i>Programa Sembremos Seguridad:</i>	64
5.1.6.	<i>Factores de Riesgo Situacional y Líneas de Acción de Responsabilidad de la Fuerza Pública de Liberia</i>	65
5.1.7.	<i>Prevención Dirigida a la Juventud y Grupos Vulnerables</i>	66
5.1.8.	<i>Coordinación Interinstitucional Local</i>	67
5.1.9.	<i>Modernización de la Infraestructura Policial y Capacidad de Respuesta Territorial</i>	69
5.1.10.	<i>Recuperación de Espacios Públicos e Iluminación Sostenible</i>	70
5.2.	SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CAPITAL DE CÓRDOBA DURANTE EL AÑO 2025	71
5.2.1.	<i>Estructura Operativa y el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes</i>	72
5.2.2.	<i>Redes de Coproducción Vecinal y Frentes de Seguridad</i>	73
5.2.3.	<i>Inteligencia Tecnológica: Monitoreo Centralizado y Canales Ciudadanos</i>	74
5.2.4.	<i>Intervención Social, Mitigación de Vulnerabilidades y Juventud</i>	75
5.2.5.	<i>Prevención Situacional, Modernización Lumínica e Infraestructura Pública</i>	76
5.2.6.	<i>Regulación del Tránsito de Motocicletas, Desarme y Control del Espacio Público</i>	77
5.2.7.	<i>Evaluación de Resultados y Análisis de Tendencias Delictivas</i>	78
5.3.	POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE DAVID PARA EL AÑO 2025	81
5.3.1.	<i>Policía Comunitaria y Patrullaje por Cuadrantes, Sectorización Operativa)</i>	82
5.3.2.	<i>Juntas de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal, Gobernanza Local)</i>	83

5.3.3.	<i>Sistema de Videovigilancia Municipal, CCTV y Centros de Operación)</i>	84
5.3.4.	<i>Componentes Tecnológicos de la Red de Videovigilancia de David</i>	84
5.3.5.	<i>Policía de Turismo, Seguridad para el Desarrollo Económico)</i>	85
5.3.6.	<i>Fiscalización Municipal y Ordenamiento Urbano, Convivencia Pacífica)</i>	87
5.3.7.	<i>Programas para la Juventud y Prevención de Violencia</i>	88
5.3.8.	<i>Operativos Focalizados y Combate al Microtráfico</i>	89
5.3.9.	<i>Modernización de la Infraestructura Policial y Tecnología</i>	90
5.3.10.	<i>Coordinación Interinstitucional en la Frontera</i>	91
5.6	PRINCIPALES ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA ADOPTADAS EN 2025	93
5.6.1.	<i>Costa Rica</i>	93
5.6.2.	<i>Colombia</i>	93
5.6.3.	<i>Panamá</i>	94
5.7.	ESTADÍSTICAS DE CASOS DE VIOLENCIA REPORTADAS EN 2025	94
5.7.1.	<i>Costa Rica</i>	94
5.7.2.	<i>Colombia</i>	95
5.7.3.	<i>Panamá</i>	95
CAPÍTULO 6.	CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFÍA		98
ANEXOS		101
	CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	103
	RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS, CATEGORÍAS E INDICADORES	104

CAPÍTULO 1.
ANTECEDENTES GENERALES DE LA INVESTIGACION

4.5. Planteamiento del problema

En la segunda década del siglo XXI, la seguridad ciudadana se vincula estrechamente con la violencia y la inseguridad que experimenta la población del Distrito de David. El bienestar social depende de la percepción ciudadana de sentirse seguro y protegido en su vida, honra y bienes al transitar por las avenidas y disfrutar de espacios públicos. Estos derechos están consagrados en la Constitución Nacional y forman parte de los derechos humanos y garantías fundamentales.

A partir de lo anterior, se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las estrategias de seguridad ciudadana implementadas en Costa Rica, Colombia y Panamá para atender los casos de violencia durante el año 2025?

4.6. Antecedentes

La génesis de la seguridad ciudadana se remonta a políticas públicas que Panamá ha adoptado en concordancia con el Derecho Internacional, en busca de soluciones a la problemática que afronta la familia panameña en espacios sociales públicos y privados. El concepto de “seguridad ciudadana” se enmarca en el discurso de la “seguridad humana” propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Este último concepto define la seguridad como un marco amplio que incluye acciones vinculadas con la seguridad alimentaria, sanitaria, ambiental y económica.

Bajo este marco, la seguridad ciudadana se entiende como “la protección de un núcleo básico de derechos incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna”, PNUD, 2013, p. 5. Así, se considera que la seguridad ciudadana es “una condición necesaria para el desarrollo humano y el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana”, PNUD, 2013, p. 8. Esto implica centrar las intervenciones en la reducción de la violencia y el delito a partir de medidas preventivas y de

control ejecutadas desde un enfoque multisectorial, BID, 2012.

En Panamá se han implementado diversas estrategias en zonas urbanas con altos índices de criminalidad, como el Distrito de David. Según el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, 2022, el patrullaje preventivo y la policía comunitaria han sido herramientas importantes para fomentar la colaboración entre la comunidad y la policía, Fernández, 2021. Asimismo, la instalación de sistemas de videovigilancia ha permitido una respuesta más rápida a incidentes delictivos, Consejo de Seguridad Ciudadana de Panamá, 2020. En el ámbito social, organizaciones como la Fundación Ciudad del Saber han promovido actividades educativas y culturales para jóvenes en riesgo, González y Pérez, 2021.

En el contexto regional, Costa Rica ha impulsado campañas como “Vivamos sin Violencia”, que han contribuido a disminuir los incidentes de violencia doméstica, Rodríguez, 2022. Colombia, por su parte, ha desarrollado el programa “Policía de Vecindario”, que ha logrado reducir índices de criminalidad mediante alianzas con líderes comunitarios, Vargas y Gómez, 2019. Estos antecedentes justifican un análisis comparativo entre los tres países.

Durante el período comprendido entre 2020 y 2026, la seguridad pública a nivel internacional ha experimentado una transformación significativa debido al incremento de la violencia urbana, el crimen organizado transnacional, la expansión de los delitos cibernéticos y las consecuencias sociales derivadas de la pandemia de COVID-19. En este contexto, los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, ONU, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, el Banco Mundial, la Organización de Estados Americanos, OEA, y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, han promovido un enfoque integral de seguridad ciudadana orientado no solamente al control policial del delito, sino también a la prevención estructural de la violencia mediante políticas sociales, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. Este nuevo paradigma reconoce que la inseguridad tiene múltiples causas relacionadas con la desigualdad social, la exclusión económica, el desempleo juvenil, la debilidad institucional y la limitada capacidad de respuesta de los sistemas judiciales y policiales.

Por ello, desde el año 2020 diversos países comenzaron a implementar estrategias multidimensionales que combinan programas preventivos, modernización tecnológica, cooperación internacional y políticas públicas centradas en los derechos humanos.

En el plano global, una de las principales tendencias observadas entre 2020 y 2026 ha sido el fortalecimiento de las políticas preventivas y comunitarias. Numerosos gobiernos han impulsado programas dirigidos a jóvenes en situación de riesgo social, campañas de prevención de violencia doméstica y de género, recuperación de espacios públicos, promoción de actividades educativas y deportivas, así como estrategias de mediación comunitaria para disminuir los índices de criminalidad. Estas iniciativas han sido especialmente relevantes después de la pandemia, debido al incremento de problemas sociales asociados al desempleo, la pobreza y la salud mental, factores que incidieron directamente en el aumento de la violencia intrafamiliar y los delitos urbanos. En consecuencia, la seguridad ciudadana pasó a concebirse como un componente esencial del desarrollo humano y no únicamente como una función represiva del Estado. Bajo esta visión, se consolidó el concepto de seguridad como “bien público”, entendiendo que su garantía requiere la articulación entre instituciones policiales, sistemas judiciales, gobiernos locales, organizaciones sociales y ciudadanía.

Otro aspecto relevante en este período ha sido la incorporación masiva de tecnologías de vigilancia y análisis de información en las políticas de seguridad pública. Entre 2020 y 2026, muchos países ampliaron significativamente el uso de cámaras de videovigilancia, centros de monitoreo inteligente, reconocimiento facial, drones de supervisión, plataformas digitales de denuncia ciudadana y sistemas de análisis predictivo basados en inteligencia artificial. Estas herramientas tecnológicas permitieron fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad y optimizar la prevención del delito en espacios públicos. Sin embargo, también surgieron importantes debates internacionales relacionados con la protección de datos personales, la privacidad ciudadana y los límites éticos del uso de tecnologías de vigilancia masiva. Organizaciones defensoras de derechos humanos advirtieron sobre el riesgo de

prácticas de control excesivo, discriminación algorítmica y vigilancia indiscriminada, lo que llevó a varios países y organismos internacionales a promover regulaciones orientadas a garantizar la transparencia y el uso responsable de dichas tecnologías.

Asimismo, durante estos años se evidenció una marcada diferencia entre los modelos de seguridad adoptados por distintos países. Algunos gobiernos optaron por políticas de “mano dura”, caracterizadas por el aumento de operativos policiales y militares, endurecimiento de penas, estados de excepción y mayor presencia de fuerzas de seguridad en zonas conflictivas. Este tipo de estrategias se observó especialmente en países afectados por altos niveles de violencia relacionada con pandillas, narcotráfico y crimen organizado. Por otro lado, varios Estados y organismos internacionales promovieron enfoques alternativos centrados en la prevención social, la reinserción juvenil, el desarme comunitario y la construcción de confianza entre ciudadanía y policía. Estas diferencias reflejan el debate internacional existente sobre la efectividad de las medidas represivas frente a las estrategias preventivas y de desarrollo social como mecanismos sostenibles para reducir la criminalidad.

En América Latina y el Caribe, la situación de seguridad pública entre 2020 y 2026 continuó siendo una de las principales preocupaciones regionales debido a las persistentes tasas de homicidio, violencia urbana y expansión del crimen organizado transnacional. La región mantuvo algunos de los índices de violencia más altos del mundo, situación agravada por problemas estructurales como desigualdad social, corrupción, debilidad institucional y limitada capacidad de los sistemas judiciales. Ante esta realidad, varios países latinoamericanos formularon planes nacionales de seguridad ciudadana con proyecciones de mediano y largo plazo, tales como estrategias nacionales 2024-2030 o programas integrales de prevención del delito articulados con municipios, gobiernos locales y organizaciones comunitarias. En este contexto, también se fortalecieron mecanismos de cooperación internacional orientados al intercambio de información policial, combate al tráfico ilícito de armas, lucha contra el narcotráfico y prevención del crimen cibernético, reconociendo que muchas amenazas de seguridad superan

las fronteras nacionales.

Organismos internacionales y gobiernos impulsaron procesos de profesionalización policial, capacitación en uso proporcional de la fuerza, mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y supervisión ciudadana de las instituciones de seguridad. De igual manera, se promovieron protocolos especializados para la atención de víctimas de violencia de género, violencia doméstica y grupos vulnerables. Todo ello evidencia que la seguridad ciudadana contemporánea ha evolucionado hacia un enfoque más integral, preventivo y participativo, donde la reducción de la violencia depende tanto de la capacidad coercitiva del Estado como de la implementación de políticas sociales inclusivas y sostenibles.

4.7. Estado situacional del problema

El Distrito de David, según el censo poblacional de 2023 del INEC, tiene una población estimada de 174,083 habitantes. Desde la década de 1960 se investiga la percepción ciudadana del riesgo en torno a la seguridad. De acuerdo con datos de la Policía Nacional de 2023, en el Distrito de David operan seis grupos delincuenciales, lo que genera temor en la ciudadanía, disminuye la calidad de vida, altera la convivencia social y reduce la participación en actividades recreativas.

Levy Miranda, 2021, en su trabajo “Factores Sociodemográficos y su relación con la Criminalidad en David, Chiriquí, 2020”, destaca la necesidad de fortalecer las medidas preventivas. El PNUD define la seguridad ciudadana como: “El proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.”

4.8. Delimitación o alcance del trabajo

La investigación se desarrollará en el Distrito de David, corregimiento de David, específicamente en el Municipio de David. El trabajo de sistematización documental tendrá una duración de tres meses. El estudio abarca fuentes secundarias provenientes de Costa Rica, Colombia y Panamá, correspondientes al año 2025.

4.9. Objetivos de la investigación

1.1.1 Objetivo general

Analizar las estrategias de seguridad ciudadana implementadas en Costa Rica, Colombia y Panamá para atender los casos de violencia durante el año 2025.

1.1.2 Objetivos específicos:

- a) Identificar las principales estrategias de seguridad ciudadana adoptadas en Costa Rica, Colombia y Panamá durante el año 2025
- b) Describir las estadísticas de casos de violencia reportadas en Costa Rica, Colombia y Panamá durante el año 2025
- c) Comparar las similitudes y diferencias de las estrategias de seguridad ciudadana en los tres países en relación con los casos de violencia durante el año 2025.

4.10. Limitaciones de la investigación

Escasez de fuentes teóricas específicas publicadas sobre la problemática a nivel nacional e internacional.

Dependencia de artículos e informes disponibles en acceso abierto.

Falta de investigaciones centradas en poblaciones intermedias como el Distrito de David, ya que la mayoría se enfoca en grandes ciudades.

4.11. Justificación

La investigación es relevante en el marco nacional porque permite revelar la realidad sobre las estrategias de seguridad ciudadana en el Distrito de David, aspecto fundamental para el estudio de la criminalidad y sus repercusiones en la población. Dado que existe poco material de investigación en el país sobre la efectividad de las medidas preventivas, este estudio contribuirá a visibilizar la problemática. En el ámbito universitario, servirá como base para futuras investigaciones y comparaciones en contextos temporales o geográficos distintos.

4.12. Importancia

El trabajo permitirá vincular aspectos teóricos adquiridos durante la formación en investigación criminal, comprender la efectividad de las estrategias de seguridad ciudadana implementadas y evaluar su utilidad en los programas de reducción de la criminalidad del Distrito de David.

4.13. Aporte del proyecto

El estudio vinculará a la UNACHI con el quehacer extensionista en seguridad ciudadana y realizará aportes al estudio de la criminalidad, sirviendo como fuente metodológica para estudios interdisciplinarios a nivel nacional y local. Esto permitirá desarrollar planes de acción orientados a nuevas estrategias que contribuyan a reducir las estadísticas criminales en el Distrito de David.

4.14. Primera revisión de literatura

La seguridad ciudadana en áreas urbanas como el Distrito de David combina estrategias que van desde la vigilancia policial hasta programas de intervención comunitaria. Según

Rodríguez, 2021, las medidas más comunes incluyen el patrullaje policial, la instalación de cámaras de vigilancia, el fomento de la participación vecinal y la promoción de actividades recreativas y educativas para jóvenes en riesgo. Pérez y Martínez, 2020, destacan las campañas de sensibilización sobre violencia doméstica y la creación de espacios seguros en áreas públicas.

La efectividad de estas medidas ha sido analizada en diversos estudios. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública de Panamá señala que las acciones preventivas eficientes pueden disminuir la incidencia delictiva. El Banco Interamericano de Desarrollo, BID, resalta que la coordinación entre autoridades locales y policía es fundamental. García y Gómez, 2022, proponen que las estrategias con participación comunitaria tienen mayor impacto a largo plazo.

En el caso específico de David, López et al., 2021, sugieren que la percepción de seguridad ha mejorado con patrullajes mixtos en áreas de alta criminalidad. Fernández y Torres, 2020, indican que los habitantes perciben mejoras con la presencia policial visible, pero expresan preocupación por el seguimiento de casos de violencia doméstica y robos menores.

CAPÍTULO 2.
MARCO TEORICO

2.1. Panorama General

En el contexto latinoamericano, la seguridad ciudadana se ha convertido en un desafío estructural que demanda respuestas integrales por parte de los Estados. Panamá, Colombia y Costa Rica han desarrollado, desde enfoques propios, estrategias nacionales que buscan transitar de modelos reactivos hacia esquemas preventivos, participativos y basados en evidencia. Aunque los tres países comparten el objetivo común de reducir la violencia y mejorar la convivencia ciudadana, sus enfoques presentan diferencias significativas en términos de énfasis institucional, alcance territorial y mecanismos de articulación con la ciudadanía.

Panamá ha consolidado su política de seguridad ciudadana a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, ENSC, 2017-2030, que representa una evolución de la anterior Estrategia País de Seguridad Ciudadana, 2012-2015. Esta estrategia se estructura en cinco líneas de acción: acceso a una vida sin violencias, instituciones eficaces, información y observatorios, coparticipación ciudadana y alianzas interinstitucionales. Un elemento distintivo del modelo panameño es la creación del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y observatorios locales, como en Arraiján, La Chorrera y San Miguelito, los cuales generan datos creíbles sobre victimización y percepción para orientar las intervenciones. En el ámbito comunitario, la Unidad de Policía Comunitaria, creada en 2012, impulsa programas como "Vecinos Vigilantes", "Comercios Vigilantes" y redes juveniles contra la violencia, complementados con tecnologías como la Red Nacional de Acceso Universal a Internet y centros de atención ciudadana, 311. El modelo panameño destaca por su visión de largo plazo, su apuesta por la institucionalización de la información y la coparticipación ciudadana como eje transversal.

Colombia, por su parte, ha centrado su estrategia en el fortalecimiento de la Policía Nacional bajo el lema "Seguros, Cercanos y Presentes", una iniciativa que articula tres pilares operativos: incremento de patrullajes y tecnologías de vigilancia, seguros, fortalecimiento de la

comunicación con líderes locales, cercanos, y presencia uniformada continua en todo el territorio, presentes. A esta iniciativa se suman programas históricos como la Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, EICOS, que promueve la movilización comunitaria a través de Escuelas de Seguridad Ciudadana y Frentes de Seguridad Local; el Plan Corazón, enfocado en la delincuencia callejera y el control del espacio público; y políticas locales en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, que vinculan seguridad urbana con lucha contra la pobreza y orden público. El modelo colombiano se distingue por su enfoque territorial y de presencia continua, su capacidad de adaptación a contextos complejos, conflicto armado y urbanización acelerada, y su énfasis en la prevención sobre el modelo reactivo, integrando derechos humanos y reducción de desigualdades.

Costa Rica ha optado por un enfoque que prioriza la prevención mediante el diseño ambiental, CPTED, y la planificación urbana como herramientas centrales para reducir las oportunidades delictivas. La estrategia nacional se articula en torno al programa "Sembremos Seguridad", liderado por el Ministerio de Seguridad Pública, que focaliza riesgos sociales y delictivos mediante estadísticas y percepción ciudadana en los cantones del país. Complementariamente, iniciativas como Seguridad Comunitaria y Seguridad Comercial capacitan a vecinos y comerciantes para organizar redes de apoyo y vigilancia natural. Un aspecto innovador del modelo costarricense es la construcción de Centros Cívicos por la Paz, infraestructuras diseñadas para la inclusión social de jóvenes vulnerables. En el ámbito del diseño urbano, Costa Rica implementa intervenciones físicas como recuperación de espacios abandonados, mejoramiento de iluminación, análisis criminológico territorial y adaptación de ciudades para una movilidad segura. Las municipalidades son reconocidas como actores fundamentales, articulando la labor policial con la gestión del espacio público a través de mesas técnicas interinstitucionales. El modelo costarricense se caracteriza por su apuesta por la prevención situacional, la planificación territorial basada en evidencia y el protagonismo de los gobiernos locales como articuladores claves.

2.2. Antecedentes internacionales

2.2.1. Programas de prevención social

Latinoamérica: enfoque, cohesión y coordinación. Se subraya que la prevención eficaz requiere Estado responsable + participación ciudadana, articulando policía, sistema penal, comunidad y ONG para reducir violencia y favorecer reinserción social

En México, la prevención social incluye becas, recuperación de espacios públicos, talleres de capacitación laboral, campañas contra adicciones y terapia familiar, dirigidas a factores de riesgo individuales, familiares, educativos y comunitarios. Una crítica central es la débil teoría de cambio de muchos programas, huertos urbanos, clases de zumba, sin vínculo claro con reducción de violencia

La normativa mexicana define prevención social, comunitaria, situacional y psicosocial, enfatizando cohesión social, cultura de legalidad, acceso a servicios básicos y oportunidades para grupos vulnerables

Europa / España: modelos comunitarios e inclusión social

Se destaca la necesidad de una política criminal restaurativa y comunitaria, donde la comunidad participa en prevención y reinserción, pero advirtiendo riesgos de privatizar en exceso el control y generar exclusión

En prisiones españolas ha crecido fuertemente la colaboración con ONG: de 170 en 1996 a 628 en 2020, lo que muestra un modelo mixto Estado-sociedad civil en prevención de reincidencia

La estrategia andaluza ERACIS interviene zonas urbanas desfavorecidas con planes locales de cohesión e inclusión social basados en indicadores de vulnerabilidad y gobernanza multinivel.

2.2.1.1. Métricas de eficacia

Los trabajos insisten en la necesidad de indicadores y evaluación: metas claras, medición de desempeño policial, monitoreo de planes e incidencia social, y construcción de datos estadísticos sobre programas de prevención

Se reconoce que la evidencia sobre impacto directo en delitos y reincidencia es aún limitada o fragmentada

2.2.1.2. Inversión pública versus privada en seguridad

Se describe una distribución irracional de recursos públicos, con instituciones que actúan de forma aislada o contradictoria, generando vacíos de Estado y desconfianza en policía y justicia. En México, la Ley y programas federales prevén fondos específicos para prevención social, pero se exige mejor coordinación entre niveles de gobierno y actores locales. No se cuantifica en estos textos la comparación numérica con Europa, pero sí se enfatiza la insuficiencia y descoordinación de la inversión pública para prevención social y servicios familiares, incluso en España durante la pandemia

2.2.1.3. Privatización y actores privados

En la prevención desde la comunidad en Europa se observa una externalización parcial de funciones preventivas a entidades sociales, mercantiles y ONG, lo que implica privatización relativa de la prevención del delito

Esta tendencia es vista como ambivalente: amplía capacidades, pero puede generar fragmentación, desigualdad de acceso y riesgos de exceso de control si se deja demasiada carga en la comunidad o actores privados. En prisiones españolas la expansión de ONG financiadas por el Estado muestra un modelo de burocracia mixta más que mercantilización plena. En seguridad ciudadana y ciudades inteligentes se propone profundizar en el rol del sector privado de datos y TIC, pero todavía se reclama liderazgo claro de los organismos públicos de seguridad

2.2.1.4. Respeto a los derechos humanos y datos

Los derechos humanos y las garantías fundamentales de la cual gozamos los ciudadanos, se vinculan con las estadísticas que se generan en las diversas instancias del Órgano Judicial y del Ministerio de Seguridad.

2.3. *Latinoamérica*

La literatura regional enfatiza que la seguridad ciudadana debe basarse en el derecho a la vida y a vivir libres de violencia, integrando prevención, control, justicia y rehabilitación, y que la impunidad debilita cualquier programa preventivo

En México, la Ley para la Prevención Social exige estrategias claras, coherentes y estables, con respeto a derechos humanos y cultura de paz, y participación comunitaria en diseño, implementación y evaluación

Sobre datos, se alerta de la “cifra oculta”: el subregistro de delitos afecta seriedad y objetividad de políticas de seguridad y convivencia, al impedir identificar adecuadamente actores de violencia.

En ciudades inteligentes latinoamericanas, la CIDH define seguridad ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y se destaca la importancia de datos abiertos, aunque la mayoría de países presentan información desactualizada o incompleta.

Latinoamérica: La región presenta una tasa de homicidios que triplica el promedio mundial, con un 50% de estas muertes vinculadas directamente al crimen organizado. Países como Costa Rica, tradicionalmente pacíficos, han alcanzado cifras históricas, 17.2 por 100,000 habitantes en 2023, debido a que su territorio sirve como centro logístico para el tráfico de cocaína hacia mercados globales. Existe una correlación directa entre el narcotráfico, el tráfico de armas y la violencia urbana en zonas de alta desigualdad.

2.4. Europa

En la prevención comunitaria desde Europa se subraya la necesidad de evitar que la delegación de funciones de prevención a ciudadanos y entidades sociales implique recortes en libertades o aumento de exclusión social, lo que exige fuerte control jurídico y revisión crítica del rol de la comunidad

La política europea de prevención se concibe como cooperación entre Estado, ciudadanía e instituciones en un territorio concreto, con metodologías participativas orientadas a convivencia pacífica

En las políticas sociales españolas para familias vulnerables, se observa que la protección social sigue siendo insuficiente y desigual, lo que impacta en cohesión social y, por tanto, en condiciones estructurales de seguridad.

2.5. Justificación y Correlación de los Modelos de Seguridad en Europa

Aunque los niveles de violencia interpersonal son bajos, las amenazas principales son el terrorismo internacional y el crimen organizado que explota el blanqueo de capitales y el fraude. Existe una interconexión fáctica entre ambas regiones: Europa es un mercado en expansión para la cocaína proveniente de Latinoamérica, lo que retroalimenta la violencia en los puertos de salida.

2.6. Estrategias frente a la Delincuencia Organizada y el Terrorismo en Latinoamérica

La represión, institucionalidad y prevención social, históricamente, muchos países han recurrido a la "mano dura" y regímenes de excepción, como en El Salvador y Honduras, para contener pandillas, lo cual a menudo ha resultado en el fortalecimiento involuntario de estas estructuras al obligarlas a organizarse mejor para enfrentar al Estado. Se observa una tendencia al populismo punitivo con mayor injerencia de fuerzas militares en tareas de seguridad ciudadana.

Países como Colombia y Panamá han transitado hacia modelos de "Seguridad Humana" y reformas al sistema de justicia penal, como el sistema penal acusatorio, para profesionalizar la persecución penal y mejorar la coordinación interinstitucional. En Costa Rica, el programa "Sembremos Seguridad" busca descentralizar la toma de decisiones, empoderando a los gobiernos locales para liderar sus propias políticas de prevención basadas en evidencia.

Iniciativas como los Centros Cívicos por la Paz, Costa Rica, buscan promover una cultura de paz en jóvenes vulnerables mediante la cultura y el deporte. Panamá implementa programas de resocialización como "Barrios Seguros" para la inserción laboral de jóvenes pertenecientes a grupos delictivos.

Por su parte en Europa la cooperación y seguridad urbana local las entidades como Europol asisten a los Estados miembros facilitando el intercambio de inteligencia y la coordinación operativa contra el crimen organizado y el terrorismo. El Convenio de Budapest sobre cibercriminalidad es el estándar europeo que países latinoamericanos como Panamá y Costa Rica han adoptado para modernizar su persecución penal.

Se prioriza la protección de infraestructuras críticas, servicios vitales, gobierno, y la ciberseguridad para prevenir la radicalización y ataques a gran escala.

Modelos como el de Barcelona o programas como "Hada Madrina", Fairy Godmother, en Alemania son referentes internacionales de prevención comunitaria que integran la cohesión social y la participación de comercios locales en la protección del entorno.

2.6.1. Antecedentes Regionales

América Latina y el Caribe se han mantenido históricamente como una de las regiones más violentas del mundo sin encontrarse formalmente en un conflicto bélico convencional. A nivel regional, el fenómeno de la criminalidad ha mutado significativamente, pasando de delincuencia común aislada a estructuras transnacionales altamente organizadas. Durante la última década, los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, evidencian que el corredor que conecta el norte de Sudamérica con Centroamérica funciona como un nodo estratégico de tráfico de sustancias ilegales, armas y personas. Esto ha generado una gobernanza criminal en enclaves locales, donde las dinámicas de violencia ya no obedecen únicamente a disputas territoriales internas, sino a las demandas de carteles globales.

2.6.2. Antecedentes Nacionales

Costa Rica, conocido tradicionalmente por su estabilidad social y la ausencia de fuerzas armadas, el país experimentó una ruptura de su paradigma securitario a partir de 2023, cuando alcanzó la cifra histórica de 905 homicidios. Esta tendencia crítica se mantuvo en los años siguientes debido a la penetración de bandas dedicadas al sicariato y al narcotráfico internacional, obligando al Estado a replantear sus políticas de contención.

El contexto colombiano está profundamente marcado por más de seis décadas de conflicto armado interno. A pesar de los acuerdos de paz de 2016, el año 2025 reflejó la persistencia de disputas entre disidencias, grupos paramilitares y bandas criminales, como el Clan del Golfo, bajo el marco de la política estatal de "Paz Total". La criminalidad urbana y rural en Colombia opera en un entorno de alta resiliencia delictiva y economías ilícitas diversificadas.

Como centro logístico de la región, Panamá ha enfrentado retos específicos vinculados a su posición geográfica. El flujo migratorio masivo a través de la densa selva del Darién y las pandillas locales que operan como brazos operativos, franquicias, de carteles colombianos y mexicanos en Colón y San Miguelito han condicionado su agenda de seguridad, priorizando el control territorial y fronterizo.

4.15. 2.3. Bases Teóricas Seguridad Ciudadana

Teóricamente, el concepto de seguridad ciudadana se distancia del paradigma clásico de "seguridad nacional", el cual priorizaba la defensa del Estado y sus fronteras. Siguiendo los lineamientos del PNUD, la seguridad ciudadana se centra de manera antropocéntrica en el

individuo. Se define como la condición política y social en la que las personas pueden ejercer libremente sus derechos y libertades fundamentales con la convicción de que sus vidas, bienes e integridad están protegidos por el Estado.

2.3.1. Estrategias de Seguridad Ciudadana

Las estrategias implementadas por los gobiernos se dividen doctrinalmente en dos grandes enfoques:

1) Estrategias Reactivas, o de Control Basadas en el uso de la fuerza legítima del Estado, el endurecimiento penal, el incremento de la presencia policial física y la persecución punitiva del delito.

2) Estrategias Proactivas, o Preventivas Orientadas a mitigar las causas estructurales que originan el delito, mediante la modificación del entorno urbano y la inclusión comunitaria.

2.3.2. Violencia y Criminalidad

Para comprender la relación entre violencia y criminalidad, la criminología se apoya en modelos multicausales. Destacan dos teorías fundamentales:

1) Teoría de las Actividades Rutinarias, en las que Cohen y Felson Sostienen que para que ocurra un delito deben confluir en tiempo y espacio tres elementos: un infractor motivado, un objetivo apropiado y la ausencia de un guardián capaz.

2) Teoría de las Ventanas Rotas, según Wilson y Kelling argumenta que el descuido del entorno físico y social genera una percepción de impunidad, atrayendo dinámicas delictivas de mayor gravedad.

2.3.3. Violencia Doméstica e Intrafamiliar

A diferencia de la criminalidad callejera, este fenómeno se sitúa en el ámbito privado y relacional. Teóricamente se analiza bajo el enfoque de género y el modelo ecológico, entendiendo que la violencia dentro del hogar no es un hecho aislado, sino el resultado de

estructuras patriarcales, pautas de crianza violentas y factores estresores socioeconómicos que perpetúan la agresión contra mujeres, menores y adultos mayores.

2.3.4. *Prevención del Delito*

La doctrina clásica divide la prevención en tres niveles operativos:

- 1) Prevención Primaria: Dirigida a la población general mediante la mejora de la educación, el empleo y el espacio público.
- 2) Prevención Secundaria: Enfocada en grupos de riesgo o poblaciones vulnerables, jóvenes desescolarizados, barrios marginales.
- 3) Prevención Terciaria: Centrada en la población penitenciaria para evitar la reincidencia mediante la rehabilitación y reinserción social.

2.3.5. *Políticas Públicas de Seguridad*

Constituyen el conjunto de decisiones, objetivos y acciones que un gobierno diseña e implementa para dar respuesta a las demandas de orden público. Su análisis académico evalúa la coherencia entre el presupuesto asignado, la base legal, la voluntad política y la capacidad técnica de las instituciones policiales y judiciales encargadas de su ejecución.

2.4. Bases Conceptuales

- **Patrullaje Preventivo.**

Despliegue planificado y sistemático de unidades policiales, a pie, motorizado o vehicular, en zonas de alta concentración delictiva, hot spots, con el fin de disuadir la comisión de delitos mediante la visibilidad de la autoridad.

- **Videovigilancia.**

Herramienta tecnológica de control social que utiliza redes de cámaras analíticas, centros de monitoreo inteligentes y, progresivamente, reconocimiento facial para registrar actividades en el espacio público, optimizar el tiempo de respuesta policial y aportar pruebas materiales al

proceso judicial.

- **Programas de Intervención Social.**

Proyectos gubernamentales o comunitarios no coercitivos orientados a reconstruir el tejido social, ofreciendo alternativas artísticas, deportivas y laborales a sectores vulnerables para disminuir los factores de riesgo delictivo.

- **Violencia Interpersonal.**

Agresiones físicas, psicológicas o verbales ejercidas entre personas que pueden o no conocerse, motivadas frecuentemente por intolerancia, disputas vecinales o consumo de alcohol y drogas, y que no necesariamente forman parte del crimen organizado.

- **Homicidios y Delitos Violentos.**

El homicidio doloso es el indicador internacional por excelencia para medir los niveles absolutos de violencia de un país debido a su baja cifra negra, subregistro. Incluye además delitos como el robo con violencia, el secuestro y las agresiones agravadas.

El año 2025 consolidó transformaciones y respuestas institucionales críticas en los tres países objeto de estudio, marcando un claro contraste entre enfoques hipertecnológicos, contención militarizada y esfuerzos comunitarios.

2.4.1. Análisis de Estrategias Implementadas en 2025

2.4.1.1. Costa Rica

El Despliegue de "Segura Plus" durante 2025, el gobierno costarricense enfocó sus esfuerzos en la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Pública: Segura Plus, 2023-2030. Ante la presión del crimen organizado, la estrategia estatal en 2025 priorizó:

La modernización Tecnológica fortaleció el modelo de gestión policial integrado y digital, incrementando el uso de escáneres fijos y móviles en los muelles de Limón para mitigar la exportación de cargamentos de droga. Se ejecuto un enfoque Local y Policía Municipal que transfirieron competencias y recursos a redes de policías municipales para activar el esquema

de seguridad comunitaria, buscando arrebatárles espacios urbanos a las bandas locales de microtráfico.

2.4.1.2. Colombia

Respuestas Urbanas y la Política de Seguridad, Convivencia y Justicia a nivel macro, donde el gobierno central continuó bajo los lineamientos de seguridad humana y comunitaria de la "Paz Total"; sin embargo, el año 2025 estuvo caracterizado por una marcada fragmentación operativa.

Patrullaje Preventivo por Cuadrantes Dinámicos: Ciudades de alta complejidad como Bogotá y Medellín implementaron estrategias locales basadas en inteligencia artificial para predecir el delito, volcando el patrullaje de la Policía Nacional hacia los micro cuadrantes más vulnerables.

Programas de Intervención Social: Se masificaron subsidios y programas de inserción laboral para jóvenes en zonas críticas, como Buenaventura y las periferias de Cali, buscando evitar el reclutamiento por parte de estructuras criminales.

2.4.1.3. Panamá

La Fuerza de la "Operación Panamá 3.0" Bajo la administración del presidente José Raúl Mulino, Panamá adoptó una postura de seguridad marcadamente de "mano firme", consolidando en 2025 los resultados de la Operación Panamá 3.0, una estrategia con un fuerte componente reactivo y disuasivo:

Los bloqueos Territoriales que se implementaron destacaron un aumento masivo de la presencia policial en las calles de Colón, San Miguelito y sectores de la capital a través de retenes móviles e intervenciones tácticas directas contra las pandillas.

Toques de Queda Selectivos: Como medida de prevención del delito juvenil y control de la violencia interpersonal nocturna, se decretaron restricciones de movilidad horaria para menores de edad en las zonas con mayores índices delictivos.

2.4.2. Casos y Dinámicas de Violencia Registrados en 2025

2.4.2.1. Costa Rica

Centrado en la contención Crítica y Ajustes de Cuentas. El balance oficial presentado por el Organismo de Investigación Judicial, OIJ, determinó que Costa Rica cerró el año 2025 con un total de 873 homicidios, lo que representó una tasa de 16,7 por cada 100.000 habitantes. Aunque la cifra supuso una mínima reducción estadística respecto a los dos años anteriores, 905 en 2023 y 876 en 2024, las autoridades subrayaron que la problemática estructural sigue latente:

- El 69% de los homicidios de 2025 se atribuyeron directamente a ajustes de cuentas y disputas territoriales por narcotráfico.
- El epicentro de la letalidad se concentró en la provincia de San José, 293 casos, y Limón, 172 casos.
- El perfil de las víctimas se mantuvo principalmente entre adultos jóvenes, de 18 a 39 años, y el OIJ alertó sobre un incremento preocupante de 85 víctimas colaterales, personas ajenas a las dinámicas delictivas que perdieron la vida en balaceras.

2.4.2.2. Colombia

Se organizó conforme al repunte regional y tensiones domésticas, donde el análisis criminológico en Colombia durante 2025 evidenció un comportamiento dual del delito. Mientras que los homicidios a nivel agregado mostraron contención en algunas capitales principales debido a sistemas avanzados de videovigilancia, las zonas rurales y los departamentos fronterizos sufrieron repuntes severos:

Departamentos como Norte de Santander, especialmente el municipio de Tibú, y Risaralda registraron incrementos sustanciales en sus tasas de homicidios debido a la fragmentación de los grupos delictivos transnacionales y el control de rutas de contrabando.

En el ámbito doméstico, los reportes institucionales del primer trimestre de 2025 encendieron alarmas al registrar un incremento del 7% en los delitos de violencia intrafamiliar en

comparación con el periodo anterior, demostrando que las políticas públicas de seguridad urbana a menudo fallan en proteger el entorno privado y residencial.

2.4.2.3. *Panamá*

Concentrado en la contención de Pandillas e Impacto de los Cercos Policiales, las dinámicas de violencia interpersonal y homicidios violentos durante 2025 estuvieron fuertemente concentradas en zonas controladas por las pandillas de las redes "Calor Calor" y "Bagdad".

Las intervenciones masivas de la Operación Panamá 3.0 resultaron en la captura de cientos de dinamizadores del delito y la incautación de toneladas de estupefacientes en sectores exclusivos y populares de la capital, como Coco del Mar y áreas críticas de San Miguelito.

A pesar de la alta efectividad punitiva percibida, sociólogos y analistas locales señalaron en 2025 que los cercos policiales provocaron un "efecto globo", desplazando las dinámicas de robo violento y homicidios hacia provincias del interior del país, como Chiriquí y Panamá Oeste, donde la infraestructura de videovigilancia y patrullaje era menor.

CAPÍTULO 3.
MARCO METODOLOGICO

3.1. Diseño de la investigación.

Seleccionado el tema de investigación, se inicia con la elaboración de los objetivos, general y específico, se establece el cumplimiento del esquema presentado. Sistematización del tema en diversas fuentes de información, se realiza investigación documental de artículos científicos que nos aporta estudio del tema en otros países como México, Colombia, Panamá. Al final operacionalizamos los conceptos claves para establecer el abordaje de la investigación.

3.1.1. Tipo de investigación.

El marco metodológico de una investigación documental describe los métodos, técnicas e instrumentos que se usarán para recopilar, analizar e interpretar datos de fuentes secundarias, como libros y archivos, para responder la pregunta de investigación. En este tipo de investigación, el marco metodológico detalla el tipo de investigación, documental, el diseño, las técnicas de recolección como la observación documental y el análisis de contenido, y las herramientas para el análisis de la información, explicando por qué se eligieron y cómo se aplicaron.

4.16.

3.1.2. Alcance de investigación

En este apartado, se establece el marco metodológico. en cuanto el propósito el tipo de investigación es aplicada ya que esta investigación es básica con propósitos prácticos inmediatos para transformar la realidad investigada. es no experimental porque no hay manipulación de las variables del estudio.

Por los medios para obtener los datos estamos en una investigación documental por la naturaleza de los datos, es descriptiva ya que describe ampliamente la realidad tal como se observa, dejando a un lado las subjetividades del investigador, la realidad presentada a lo largo del tiempo de investigación no constituye obstáculo para analizar el fenómeno a profundidad y sus componentes.

Se enmarca en un estudio de tipo documental y de nivel descriptivo, basado en la recopilación, análisis e interpretación de fuentes documentales existentes. Su propósito es caracterizar el fenómeno X a través de la revisión sistemática de la literatura especializada, sin intervención directa en la realidad, En cuanto al tiempo es transversal, está definida en un tiempo.

3.1.3. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo por el nivel de profundidad tenemos que exploratorio ya que se aborda el tema en sus inicios y es poca la información que existe publicada en la Web, además, sobre la situación objeto de estudio, el método seleccionado nos orienta a realidad nacional. con la interpretación y el análisis del contenido de los documentos para comprender la naturaleza y las características del objeto de estudio. El problema planteado es abordado en un proceso investigativo documental.

3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La principal técnica de recolección de datos es la revisión documental. Se hará uso de fuentes primarias, tales como libros y secundarias, incluyendo artículos de revistas académicas, tesis de grado, informes de investigación y registros audiovisuales.

Se presenta en el anexo el cuadro de Operacionalización de variables. En donde se establece la conceptualización de las variables.

Los instrumentos utilizados para la recolección serán fichas de registro, bibliográficas, textuales y de resumen, para organizar y sistematizar la información de cada fuente consultada.

3.3. Técnicas de análisis de datos

El análisis de los datos se realizará mediante la técnica de análisis de contenido, examinando el material documental para identificar los conceptos, teorías y argumentos

relevantes. Posteriormente, se empleará un análisis crítico y deductivo para interpretar los hallazgos y elaborar las conclusiones.

3.4. Procedimiento de la investigación

El proceso de investigación se desarrollará en las siguientes fases:

- 1) Fase exploratoria: Búsqueda preliminar de fuentes bibliográficas para delimitar el tema.
- 2) Fase de recolección: Selección, clasificación y registro del material documental relevante.
- 3) Fase de análisis: Lectura crítica y análisis de contenido de los documentos recopilados.
- 4) Fase de síntesis y redacción: Interpretación de los resultados y redacción del informe final, incluyendo conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO 4.
RESULTADOS

4.1. Marco institucional y normativo

La comprensión del fenómeno de la seguridad ciudadana en el contexto de América Latina, y específicamente en el corredor geopolítico que comprende a Costa Rica, Colombia y Panamá, exige un análisis profundo de su arquitectura institucional y regulatoria. El derecho público y la ciencia política contemporánea coinciden en que las estrategias operativas carecen de sostenibilidad si no se encuentran ancladas a un sistema normativo robusto que delimite las competencias estatales, garantice los derechos fundamentales y configure el monopolio legítimo de la fuerza en términos weberianos.

Históricamente, la región ha transitado desde un paradigma de "Seguridad Nacional" influenciado por la doctrina de la Guerra Fría, orientado a la protección del Estado frente a enemigos internos o externos hacia un modelo democrático de "Seguridad Ciudadana". Este viraje conceptual alteró la base jurídica de los Estados, reorientando el foco de protección jurídica del territorio hacia la persona humana. En consecuencia, el marco institucional y normativo de la seguridad contemporánea debe evaluarse bajo el prisma del constitucionalismo social y los tratados internacionales de derechos humanos, que actúan como límites supranacionales al poder punitivo y policial del Estado.

4.1.1. Dualidad entre Defensa y Seguridad Interna

Uno de los debates doctrinarios más complejos dentro del diseño institucional de los países bajo estudio radica en la separación o integración de las funciones de defensa nacional y seguridad interna. La doctrina jurídica internacional estipula que la seguridad interior debe estar a cargo de cuerpos policiales de naturaleza eminentemente civil, capacitados para la interacción comunitaria y el uso proporcional de la fuerza, mientras que las Fuerzas Armadas deben reservarse para la defensa de la soberanía nacional ante agresiones externas.

En este espectro organizativo, Costa Rica y Panamá representan modelos de desmilitarización constitucional, habiendo abolido formalmente sus ejércitos en 1948 y 1994,

respectivamente. Su marco institucional descansa sobre cuerpos policiales de naturaleza civil unificados bajo Ministerios de Seguridad Pública. Por el contrario, Colombia presenta una estructura singular: debido a un conflicto armado interno de larga duración, su Policía Nacional se adscribe orgánicamente al Ministerio de Defensa Nacional. Si bien la Constitución Política colombiana le otorga una naturaleza civil, su proximidad operativa y presupuestaria con las fuerzas militares ha moldeado una normativa interna con fuertes matices tácticos. Esta divergencia estructural determina cómo cada Estado legisla, financia y ejecuta sus planes operativos de control y prevención del delito.

4.1.2. Principios Rectores del Ordenamiento Jurídico Policial

Cualquier andamiaje normativo en materia de seguridad ciudadana debe subordinarse a principios universales del derecho administrativo y constitucional:

1) Principio de Legalidad.

Ninguna autoridad policial puede actuar de forma arbitraria; toda acción coercitiva, detención o limitación de derechos debe estar expresamente facultada por una ley previa, clara y escrita.

2) Principio de Proporcionalidad y Necesidad.

El uso de la fuerza y las medidas de control social deben ser estrictamente proporcionales a la gravedad de la amenaza o del delito que se pretende contener, empleándose únicamente cuando otros mecanismos menos lesivos hayan resultado ineficaces.

3) Principio de Rendición de Cuentas.

Las instituciones de seguridad pública no son autónomas ni autárquicas; están sujetas al control político del poder legislativo, al control jurisdiccional del poder judicial y a la veeduría ciudadana.

4.2. Normativas de seguridad ciudadana en Costa Rica

La República de Costa Rica posee una arquitectura jurídica única en la región, cimentada sobre el principio histórico de la paz social y el desarme institucional. Su marco institucional opera bajo un esquema estrictamente civilista, lo que condiciona la formulación de leyes y reglamentos de control del orden público.

4.2.1. Fundamento Constitucional

La piedra angular del sistema de seguridad costarricense se encuentra en el Artículo 12 de la Constitución Política de 1949, el cual prescribe de forma categórica:

"Se prohíbe el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias".

4.2.2. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Este mandato constitucional impide por completo la militarización de la seguridad ciudadana y obliga al legislador a diseñar estructuras de control social basadas exclusivamente en el poder de policía administrativa y judicial. La responsabilidad de resguardar la soberanía y la seguridad de los habitantes recae en el Poder Ejecutivo, bajo la figura del Presidente de la República y el Ministro de Seguridad Pública.

Promulgada en mayo de 1994, la Ley N° 7410 representa el estatuto orgánico y procedimental más importante del país en esta materia. Esta legislación unificó los antiguos cuerpos policiales dispersos y estableció las bases de la policía civil contemporánea.

4.2.2.1. Estructuración de las Fuerzas de Policía

Define los cuerpos subordinados al Ministerio de Seguridad Pública, destacando la Fuerza Pública, fuerza de seguridad ciudadana unificada de carácter nacional, la Policía de Control de Drogas, PCD, y el Servicio de Vigilancia Aérea y de Guardacostas. Asimismo, coordina normativamente a policías de otros ministerios, como la Policía de Tránsito y la Policía de Control Fiscal.

4.2.2.2. *Estatuto Policial y Carrera Profesional*

La ley introdujo el concepto de profesionalización obligatoria a través de la creación de la Escuela Nacional de Policía. Establece que el ingreso, permanencia y ascenso de los oficiales dependen de un régimen de méritos, pruebas técnico-psicológicas y capacitación continua, blindando la institución de la injerencia política directa.

4.2.2.3. *Límites al Uso de la Fuerza*

Detalla con precisión científica que el uso de armas y de la coacción física por parte de los oficiales es un recurso excepcional, regido por los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad.

Para contrarrestar la escalada de violencia homicida vinculada al sicariato y los ajustes de cuentas detectados, el marco legal costarricense se apoya en la Ley de Armas y Explosivos, Ley N° 7530, y sus sucesivas reformas legislativas. Esta normativa regula la adquisición, tenencia, portación e importación de armas de fuego por parte de civiles y empresas de seguridad privada.

El endurecimiento de esta ley ha prohibido expresamente la portación de armas de grueso calibre o de ráfaga, reservadas de forma exclusiva para el Estado, ha aumentado las penas de prisión por la tenencia de armas no registradas y ha endurecido los requisitos psicológicos y registrales para la obtención de permisos civiles. No obstante, las reformas normativas han debido balancear el derecho a la legítima defensa con la necesidad urgente de secuestrar armas ilegales del mercado negro que alimentan las estructuras del crimen organizado transnacional.

4.2.2.4. *Normativa de Protección a Poblaciones Vulnerables y Violencia Doméstica*

El marco normativo costarricense destaca por una sólida transversalización de los derechos humanos y el enfoque de género. La Ley de Violencia Doméstica, Ley N° 7586, faculta

a los jueces de familia y a las autoridades de la Fuerza Pública a dictar de forma inmediata medidas de protección urgentes, tales como el desalojo del agresor del hogar, la suspensión de la portación de armas al denunciado y la protección perimetral de la víctima.

Por su parte, la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, Ley N° 8589, tipifica como delitos específicos las agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales y el femicidio, imponiendo penas severas cuando el hecho ocurre en el marco de relaciones de poder o de pareja. El protocolo de actuación policial obliga a los oficiales de la Fuerza Pública a intervenir de oficio ante la presunción de violencia intrafamiliar, eliminando la discrecionalidad del agente.

4.2.2.5. *Evolución de la Política Nacional de Seguridad*

A nivel de políticas públicas con fuerza vinculante, Costa Rica guio sus acciones mediante la Política Nacional de Seguridad Pública "Segura Plus", 2023-2030. Esta directriz normativa articuló el trabajo del Ministerio de Seguridad con los gobiernos locales mediante convenios de articulación con las Policías Municipales, reguladas bajo el Código Municipal. El marco legal faculta a los ayuntamientos a financiar y desplegar sus propios cuerpos civiles de vigilancia enfocados en la seguridad comercial, la recuperación de espacios públicos y la gestión de redes locales de videovigilancia interconectadas con el Sistema de Emergencias 9-1-1.

4.3. Normativas de seguridad ciudadana en Colombia

A diferencia de los modelos civiles puros de sus vecinos centroamericanos, el ordenamiento institucional y normativo de la República de Colombia se encuentra configurado por la necesidad histórica de enfrentar amenazas complejas a la seguridad interna, tales como la insurgencia armada, el terrorismo, el narcotráfico a gran escala y las bandas criminales de alcance transnacional.

4.3.1. *Arquitectura Constitucional y la Paradoja Institucional*

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece en su Artículo 218 la naturaleza y funciones de la Policía Nacional:

"La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

A pesar de este mandato explícito que consagra su "naturaleza civil", el diseño institucional ubica orgánicamente a la Policía Nacional dentro de la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, junto al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Esta configuración ha sido objeto de profundo debate académico y jurídico. Si bien la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha ratificado reiteradamente que la policía debe regirse por el derecho policivo y administrativo civil, su permanencia en el Ministerio de Defensa le otorga un carácter operativo híbrido, permitiéndole participar en operaciones conjuntas de estabilización del orden público en zonas de conflicto rural.

El Presidente de la República es el Comandante Supremo de la Fuerza Pública, pero la Constitución descentraliza la autoridad política al consagrar en sus artículos que los Gobernadores y los Alcaldes son las primeras autoridades de policía en sus respectivos departamentos y municipios. Los mandatarios locales no modifican el régimen interno de la policía, pero sí tienen la facultad jurídica de dictar órdenes dictadas a la convivencia, decretar toques de queda, regular horarios comerciales y diseñar los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PISCC.

La normativa central que regula el comportamiento cotidiano, la prevención del delito y el espacio público en el territorio colombiano es la Ley 1801 de 2011. Este estatuto no es un código penal; es una norma estrictamente preventiva orientada a evitar que los conflictos interpersonales escalen a comportamientos delictivos violentos.

Los ejes sustantivos de la Ley 1801 incluyen:

1) Fines y Categorías de la Convivencia: Define cuatro categorías jurídicas fundamentales que la autoridad debe proteger: Seguridad, vida e integridad, Tranquilidad, disfrute del espacio público y privado, Salubridad Pública, salud colectiva, y Medio Ambiente.

2) El Comparendo y las Medidas Correctivas: Sustituyó las antiguas sanciones de arresto por un sistema dinámico de medidas correctivas. Los agentes de policía están facultados para expedir órdenes de comparendo ante comportamientos contrarios a la convivencia, tales como el porte de armas blancas, riñas en el espacio público, ruidos excesivos o consumo de sustancias psicoactivas en entornos escolares.

4.3.2. Función Pública

Tipos de Sanciones: Las medidas correctivas varían desde amonestaciones verbales, participación en programas pedagógicos comunitarios, hasta multas generales, divididas en cuatro tipos económicos. La ley consagra la *conmutabilidad*, permitiendo que las multas Tipo 1 y 2 sean sustituidas por actividades cívicas si el infractor lo solicita dentro de los plazos legales.

El Proceso Único de Policía: Regula el debido proceso administrativo. El policía en la calle impone la orden de comparendo, pero es el Inspector de Policía, un funcionario de orden civil dependiente de las alcaldías locales, quien ratifica, modifica o anula la sanción en una audiencia pública, garantizando el derecho a la defensa y la separación de funciones.

Aprobada en un contexto de alta tensión social, la Ley 2197 de 2021 modificó el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal con el propósito de endurecer el castigo hacia la delincuencia urbana. Entre sus disposiciones normativas destacan:

El agravamiento de las penas para delitos cometidos con el uso de armas de fuego, armas blancas o armas de foguero/traumáticas.

- La tipificación del delito de la reincidencia criminal de forma más rigurosa, limitando el otorgamiento de medidas cautelares domiciliarias a quienes cometan delitos recurrentes.

- La creación de regulaciones específicas para el control, registro y comercialización de armas menos letales, traumáticas, obligando a sus poseedores a tramitar registros equivalentes a los de un arma de fuego convencional.

El marco de las políticas de seguridad se vio fuertemente influenciado por la Ley 2272 de 2022, la cual prorrogó y modificó la Ley de Orden Público en Colombia para establecer el marco jurídico de la estrategia de "Paz Total". Esta norma otorgó facultades vinculantes al Presidente de la República para adelantar negociaciones y diálogos con grupos armados organizados y estructuras criminales de alto impacto urbano.

Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, esta ley priorizó el enfoque de Seguridad Humana, obligando a las instituciones policiales a priorizar la inversión social, la protección de líderes sociales y el desmantelamiento de las economías ilícitas a través de la inteligencia financiera por encima de los indicadores tradicionales de neutralizaciones en combate.

4.4. Normativas de seguridad ciudadana en Panamá

La República de Panamá cuenta con un ordenamiento normativo moderno e institucional que experimentó profundas reformas estructurales tras la disolución de las Fuerzas de Defensa en 1981. El diseño legal panameño busca blindar al Estado contra cualquier resurgimiento militar, concentrando el poder coercitivo en agencias policiales especializadas de naturaleza civil, coordinadas de forma centralizada.

4.4.1. Fundamento Constitucional y la Prohibición de Fuerzas Militares

El andamiaje institucional del sector seguridad se rige por el Artículo 310 de la Constitución Política de la República de Panamá, reformado mediante referéndum legislativo:

"La República de Panamá no tendrá ejército. Todos los panameños están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para la defensa de la independencia nacional y de la integridad del Estado. Para la conservación del orden público, la protección de

la vida, honra y bienes de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado... la Ley organizará los servicios de policía necesarios...".

Este mandato constitucional proscribía la existencia de cuerpos castrenses permanentes, derivando la defensa de las fronteras y la seguridad de las ciudades a un conjunto de servicios de policía especializados que integran la Fuerza Pública. El mando supremo corresponde al Presidente de la República, quien ejecuta sus directrices a través del Ministerio de Seguridad Pública, MINSEG, portafolio ministerial creado mediante la Ley N° 15 de 2010 para escindir las funciones de gobernabilidad civil de las de seguridad estrictamente operacional.

La normativa rectora de la principal fuerza de seguridad interna del país es la Ley N° 18 de 3 de junio de 1997, la cual dicta las bases orgánicas de la Policía Nacional. Esta norma define a la institución como un cuerpo de carrera, profesional, técnico y civil, subordinado jerárquicamente al poder civil electo. La ley detalla de manera estricta:

- La estructura de mando y los procedimientos de ascenso basados exclusivamente en la antigüedad y los méritos profesionales, Carrera Policial.
- El régimen disciplinario interno, sancionando de forma severa las faltas a los derechos humanos, la corrupción y el abandono del servicio.
- La exclusión absoluta de los miembros de la Fuerza Pública de la actividad política partidaria; los oficiales en activo no pueden emitir opiniones políticas ni participar en manifestaciones de esa índole.

A la par de la Policía Nacional, el ordenamiento normativo panameño creó cuerpos especializados mediante Decretos Leyes en 2008: el Servicio Nacional de Fronteras, SENAFRONT, y el Servicio Nacional Aeronaval, SENAN. Aunque operan bajo doctrinas tácticas especializadas para resguardar las fronteras fluviales y terrestres, como el tapón del Darién y las costas del Atlántico y Pacífico, sus leyes orgánicas ratifican su adscripción al Ministerio de Seguridad Pública y su naturaleza de policía civil con funciones de policía judicial.

4.4.2. Reformas y Nuevas Disposiciones Penales y Procesales

El marco normativo penal panameño experimentó adiciones medulares y de alto impacto sistémico, orientadas a dotar de mayores herramientas legales a la Fuerza Pública y al Ministerio Público frente a las nuevas modalidades delictivas y picos de criminalidad violenta.

Sancionada por el Ejecutivo en agosto de 2025, esta norma modificó de forma sustancial el Código Penal y el Código Procesal Penal de Panamá, adaptando el ordenamiento interno a los estándares internacionales del Convenio de Budapest y el Convenio Iberoamericano sobre Ciberdelincuencia. La legislación aborda problemáticas críticas de seguridad pública:

- Tipifica conductas modernas de criminalidad digital de alto impacto, como el sabotaje informático, el fraude electrónico, la suplantación de identidad y el espionaje corporativo.

4.4.3. Control Previo de Evidencia Digital

La reforma modificó de forma precisa el tratamiento de la evidencia digital, Artículo 16. Eliminó la facultad discrecional que poseía el Ministerio Público para actuar de manera directa sin control judicial previo sobre los dispositivos tecnológicos confiscados. Con esta normativa se instauró la obligatoriedad de un control jurisdiccional estricto a cargo de un Juez de Garantías antes de realizar extracciones de datos informáticos, subsanando vicios de inconstitucionalidad previos y protegiendo el derecho fundamental a la intimidad.

En respuesta al clamor social ante el aumento de homicidios violentos y agresiones graves, el Ejecutivo sancionó en noviembre de 2025 una trascendental modificación al Código Penal. Esta ley suprime de forma radical la posibilidad de que los tribunales de justicia atenúen o rebajen las condenas penales bajo el argumento de que "la conducta previa de la víctima contribuyó a la comisión del hecho punible". Esta restricción aplica de forma estricta a delitos de máxima gravedad social con penas superiores a los 10 años de prisión:

4.4.3.1. *Lesiones personales graves*

Esta reforma eliminó líneas de defensa jurídica basadas en la revictimización dentro del proceso penal, garantizando penas íntegras para los dinamizadores de la violencia interpersonal y colectiva.

4.4.4. *Regulación de Medidas Excepcionales de Convivencia*

4.4.4.1. *Toques de Queda Selectivos*

Bajo la estrategia político-criminal del gobierno panameño, el Ministerio de Gobierno y las alcaldías locales reforzaron la aplicación de toques de queda selectivos mediante Decretos Ejecutivos y Municipales de control de orden público. Estas normativas facultan a la Policía Nacional a retener y trasladar a centros de cumplimiento comunitario a menores de edad que deambulen por la vía pública sin la compañía de sus tutores legales entre las 9:00 p.m. y las 6:00 a.m. en distritos de alta complejidad criminal, como San Miguelito y la provincia de Colón. La base legal de estas medidas se justifica administrativamente en la tutela del Estado sobre la minoridad de edad y la prevención focalizada del reclutamiento de jóvenes por parte de pandillas locales.

4.5. Diferenciación en cuanto a seguridad

4.5.1. *Panamá*

Panamá ha consolidado su política de seguridad ciudadana a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, ENSC, 2017-2030, que representa una evolución de la anterior Estrategia País de Seguridad Ciudadana, 2012-2015. Esta estrategia se estructura en cinco líneas de acción: acceso a una vida sin violencias, instituciones eficaces, información y observatorios, coparticipación ciudadana y alianzas interinstitucionales.

Un elemento distintivo del modelo panameño es la creación del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana y observatorios locales, como en Arraiján, La Chorrera y San Miguelito, los cuales generan datos creíbles sobre victimización y percepción para orientar las intervenciones.

En el ámbito comunitario, la Unidad de Policía Comunitaria, creada en 2012, impulsa programas como "Vecinos Vigilantes", "Comercios Vigilantes" y redes juveniles contra la violencia, complementados con tecnologías como la Red Nacional de Acceso Universal a Internet y centros de atención ciudadana, 311.

El modelo panameño destaca por su visión de largo plazo, su apuesta por la institucionalización de la información y la coparticipación ciudadana como eje transversal.

4.5.2. Colombia

Colombia, por su parte, ha centrado su estrategia en el fortalecimiento de la Policía Nacional bajo el lema "Seguros, Cercanos y Presentes", una iniciativa que articula tres pilares operativos: incremento de patrullajes y tecnologías de vigilancia, seguros, fortalecimiento de la comunicación con líderes locales, cercanos, y presencia uniformada continua en todo el territorio, presentes.

A esta iniciativa se suman programas históricos como la Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, EICOS, que promueve la movilización comunitaria a través de Escuelas de Seguridad Ciudadana y Frentes de Seguridad Local; el Plan Corazón, enfocado en la delincuencia callejera y el control del espacio público; y políticas locales en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, que vinculan seguridad urbana con lucha contra la pobreza y orden público.

El modelo colombiano se distingue por su enfoque territorial y de presencia continua, su capacidad de adaptación a contextos complejos, conflicto armado y urbanización acelerada, y su énfasis en la prevención sobre el modelo reactivo, integrando derechos humanos y reducción de desigualdades.

4.5.3. Costa Rica

Costa Rica ha optado por un enfoque que prioriza la prevención mediante el diseño ambiental, CPTED, y la planificación urbana como herramientas centrales para reducir las

oportunidades delictivas. La estrategia nacional se articula en torno al programa "Sembremos Seguridad", liderado por el Ministerio de Seguridad Pública, que focaliza riesgos sociales y delictivos mediante estadísticas y percepción ciudadana en los cantones del país.

Complementariamente, iniciativas como Seguridad Comunitaria y Seguridad Comercial capacitan a vecinos y comerciantes para organizar redes de apoyo y vigilancia natural. Un aspecto innovador del modelo costarricense es la construcción de Centros Cívicos por la Paz, infraestructuras diseñadas para la inclusión social de jóvenes vulnerables. En el ámbito del diseño urbano, Costa Rica implementa intervenciones físicas como recuperación de espacios abandonados, mejoramiento de iluminación, análisis criminológico territorial y adaptación de ciudades para una movilidad segura. Las municipalidades son reconocidas como actores fundamentales, articulando la labor policial con la gestión del espacio público a través de mesas técnicas interinstitucionales.

El modelo costarricense se caracteriza por su apuesta por la prevención situacional, la planificación territorial basada en evidencia y el protagonismo de los gobiernos locales como articuladores claves.

CAPÍTULO 5.

DISCUSIÓN

5.1. Estrategias de Seguridad Ciudadana en el Cantón de Liberia durante el año 2025

El control de la delincuencia común y la respuesta operativa ante incidentes críticos en el distrito central de Liberia se estructuraron históricamente mediante modelos de patrullaje focalizado. Entre estos esquemas, el Plan Cuadrante de la Fuerza Pública, implementado originalmente en Costa Rica a partir del año 2012, representó una de las transformaciones tácticas más significativas en la gestión de la seguridad urbana. Este modelo, fuertemente influenciado por la doctrina del policiamiento de proximidad, consistió en la fragmentación geográfica de la ciudad en sectores o cuadrantes delimitados, a cada uno de los cuales se les asignaban oficiales, patrullas y motocicletas de forma fija, con la finalidad de establecer una vigilancia constante, reducir los tiempos de respuesta y construir una relación de confianza directa entre el policía y la comunidad.

Desde una perspectiva de administración y política pública, el Plan Cuadrante se fundamentó legalmente en la Ley General de Policía, Ley N° 7410, y en el Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública. El objetivo de este marco normativo era dotar de competencias específicas a las delegaciones policiales cantonales para coordinar la descentralización de sus recursos y orientar sus servicios bajo un enfoque proactivo de anticipación del delito. No obstante, las realidades operativas de la zona aplicada evidenciaron una constante tensión entre el diseño teórico del plan y la disponibilidad real de recursos logísticos en la provincia de Guanacaste. Los informes de actas municipales y policiales demuestran que las delegaciones debieron recurrir de manera recurrente a la cooperación intercantonal para cubrir las necesidades del cuadrante central de Liberia; por ejemplo, la delegación de Cañas debió transferir temporalmente motocicletas de su propia dotación a Liberia para garantizar la operatividad de los patrullajes dirigidos en las franjas horarias de mayor incidencia.

Para medir la efectividad del Plan Cuadrante en Liberia, el Ministerio de Seguridad Pública recurrió a herramientas de evaluación interna y auditoría operativa. Los reportes de la Dirección Regional Quinta de la Fuerza Pública revelan que la implementación de este modelo se evaluó cuantitativamente mediante los sistemas de calificación institucional. El Plan Cuadrante obtuvo una calificación promedio de 91 sobre 100, la plataforma de análisis estadístico DataPol se ponderó con una nota de 86, y los mecanismos de Rendición de Cuentas y de Evaluación de Desempeño Operacional, EDO, alcanzaron la nota máxima de 10. Estas métricas de desempeño se tradujeron en resultados tangibles en el territorio: el análisis de las estadísticas delictivas locales registró una disminución del 5% de la criminalidad general de la zona en comparación con el periodo previo.

A pesar de los logros reportados en la reducción del delito de oportunidad, la rigidez geográfica del Plan Cuadrante comenzó a mostrar obsolescencia frente a la rápida mutación de las dinámicas criminales del cantón. El crecimiento exponencial de Liberia requería de un modelo que incorporara no solo la presencia física del policía, sino también el uso intensivo de tecnologías de información y la participación multisectorial. A partir del año 2022, el Ministerio de Seguridad Pública inició la transición definitiva de sus delegaciones hacia el Modelo Preventivo de Gestión Policial, MPGP. Este nuevo enfoque nacional asimiló las mejores prácticas de la proximidad comunitaria del Plan Cuadrante, pero las integró con la Estrategia de Focalización del Servicio Policial por Nodos Demandantes, la cual utiliza herramientas de georreferenciación científica para ubicar los puntos críticos de mayor concentración delictiva y factores de riesgo situacional en lugar de cuadrantes fijos. Durante los periodos de gestión de 2023, 2024 y a lo largo de todo el año 2025, el Plan Cuadrante se dio por concluido de manera formal, consolidando la operatividad total del MPGP en el cantón de Liberia.

5.1.1. Comités de Seguridad Comunitaria

La delincuencia no puede ser contenida exclusivamente mediante la coacción estatal. El control social informal, ejercido de forma directa por los ciudadanos en sus propios entornos

residenciales, constituye una de las barreras más efectivas contra el desorden social y la apropiación ilegal del espacio público. En el cantón de Liberia, la organización vecinal a través de los Comités de Seguridad Comunitaria ha representado una estrategia fundamental para tejer redes de autoprotección, alertar tempranamente sobre comportamientos delictivos y articular la respuesta operativa de la Policía Municipal y la Fuerza Pública.

La fundamentación legal y metodológica de estos comités se ampara en las directrices de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, DINADECO, la Ley General de Policía, y el marco operativo de la Dirección General de la Fuerza Pública en materia de seguridad comunitaria y comercial. En términos cuantitativos, la evolución de esta estrategia en el territorio liberiano ha sido notable. Mientras que en los informes de gestión de años anteriores se reportaban 47 comunidades organizadas bajo este esquema, para finales del año 2025, tras un intenso trabajo de proximidad y contacto directo por parte de la Oficina de Seguridad Comunitaria local, la cifra se consolidó en un total de 51 comités organizados y plenamente activos en el cantón.

La estrategia de los comités se basa en un mecanismo de seguimiento y acompañamiento trimestral por parte del personal policial asignado, lo que permite atender de primera mano las prioridades definidas en las comunidades. Los oficiales se reúnen con los vecinos en los distritos prioritarios para identificar vulnerabilidades específicas, tales como luminarias dañadas, lotes baldíos sin cercar y presencia de personas extrañas al vecindario. La comunicación inmediata se realiza a través de grupos de mensajería instantánea que enlazan directamente a los coordinadores comunitarios con las patrullas del sector, permitiendo reportar situaciones de riesgo o sospecha en tiempo real. Entre las comunidades y barrios de Liberia que cuentan con un seguimiento prioritario y activo bajo este esquema destacan San Roque, Los Jícaros, Chorotega, Martina Bustos, Tres Marías, Santa Luisa, Condega, Corazón de Jesús, Moracia, San Rafael, Capulín, y el sector residencial de la Urbanización del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, INVU.

La integración de la estrategia de seguridad comunitaria con el programa nacional "Sembremos Seguridad" ha fortalecido estos espacios, dotando a los comités de herramientas para el diagnóstico situacional estructurado. Al organizar "Mesas de Seguridad Comunitaria" en cada distrito, se fomenta el empoderamiento social y se reduce la brecha de desconfianza hacia las instituciones públicas, promoviendo una cultura de prevención que busca atacar de forma directa las causas estructurales de la delincuencia.

5.1.2. Sistema de Videovigilancia

La modernización urbana de la Ciudad Blanca de Liberia ha venido acompañada de una decidida inversión en infraestructura tecnológica para la disuasión del delito y la recolección de pruebas materiales. El Sistema de Videovigilancia por circuito cerrado de televisión, CCTV, ha sido estructurado por la Municipalidad de Liberia como un anillo de seguridad electrónica que opera de forma integrada con los cuerpos de respuesta policial e investigación judicial.

El origen de este proyecto se remonta a la aprobación presupuestaria por parte del Concejo Municipal de Liberia para la adquisición e instalación de una red inicial de 92 cámaras de alta definición distribuidas estratégicamente en el casco central, parques públicos, zonas bancarias, paradas de autobuses y las principales entradas y salidas del cantón. Una característica destacable de esta iniciativa fue su sostenibilidad financiera inicial: los fondos requeridos para la primera etapa del proyecto se obtuvieron directamente de los recursos superavitarios generados por la celebración de las Fiestas Cívicas de Liberia, planificándose una segunda fase orientada a incorporar un presupuesto extraordinario que expandiera la cobertura tecnológica hasta alcanzar un total de 250 cámaras de vigilancia conectadas de forma ininterrumpida.

Para potenciar la eficacia situacional del sistema y fomentar la apropiación social del espacio público, la municipalidad integró al anillo de seguridad una red de internet inalámbrico gratuito con capacidad de conectar a un promedio de 1,200 usuarios de forma simultánea en un radio de cobertura de 200 metros a la redonda en tres zonas peatonales de alta transitabilidad:

el Parque Mario Cañas Ruiz, el Parque Arturo Silva, aledaño al hospital local, y la parada municipal de autobuses en el barrio Los Ángeles. Durante el año 2025, la administración liderada por el alcalde impulsó la iluminación y seguridad de los parques como uno de los pilares del desarrollo de Liberia, articulando de forma prioritaria el mantenimiento preventivo del sistema de cámaras.

El sustento operativo y la viabilidad del centro de monitoreo se consolidaron mediante la firma de un convenio de cooperación recíproca entre el Ministerio de Seguridad Pública y el gobierno local. Este convenio, rubricado por el Ministro de Seguridad Pública Mario Zamora y el Alcalde de Liberia, facultó a la Fuerza Pública para integrar la señal de las cámaras de CCTV de la municipalidad dentro de sus salas de control táctico. Esta integración tecnológica optimiza la distribución del recurso humano policial en el patrullaje diario, permite coordinar despachos inmediatos de unidades de respuesta en tiempo real en conjunto con el Sistema de Emergencias 9-1-1, y proporciona grabaciones continuas de alta resolución que actúan como evidencia probatoria fundamental para las investigaciones de delitos contra la propiedad y el microtráfico conducidas por el Organismo de Investigación Judicial, OIJ, y el Ministerio Público.

5.1.3. Policía Municipal de Liberia

La creación de la Policía Municipal de Liberia representa un hito en la descentralización de la seguridad ciudadana en la provincia de Guanacaste. Este cuerpo policial responde a la necesidad de contar con una fuerza de proximidad local que, sin sustituir las funciones de soberanía nacional encomendadas a la Fuerza Pública, ejerza atribuciones preventivas, de control administrativo, fiscalización urbana y resguardo de la convivencia pacífica en los espacios públicos pertenecientes al municipio.

La legitimidad jurídica de la Policía Municipal se fundamenta en las competencias de autonomía otorgadas a los gobiernos locales por el Código Municipal, Ley N° 7794, de la República de Costa Rica. Durante el año 2025, el marco legal que rige el actuar municipal se vio significativamente actualizado mediante la entrada en vigencia de la Ley N° 10780, publicada en

el Alcance N° 148 a La Gaceta N° 216 el 17 de noviembre de 2025, la cual reformó los artículos 3, 7, 9 y 11 del Código Municipal. Asimismo, las reformas históricas de la Ley N° 10009, creación de albergues para personas en situación de calle en 2021, y la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal han estandarizado la formación técnica de sus oficiales en coordinación con la Academia Nacional de Policía.

En el plano operativo en Liberia, la Policía Municipal actúa como un cuerpo de apoyo directo para el ordenamiento vial, el control de patentes comerciales, el desalojo de espacios públicos invadidos de forma ilegal, la disuasión del comercio informal y la prevención de conductas antisociales en áreas recreativas y mercados. Un ejemplo concreto de la labor de prevención dirigida de la Policía Municipal son los dispositivos y visitas de seguridad perimetral realizados en centros educativos del cantón durante el periodo lectivo, tales como las intervenciones preventivas en el Colegio Instituto de Guanacaste, orientadas a asegurar las inmediaciones de los centros educativos frente al microtráfico de drogas y la violencia juvenil.

La complementariedad operativa entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública se maximiza mediante los denominados "megas operativos" cantonales, planificados en función de las estadísticas delictivas y mapas de calor provistos por la oficina local del Organismo de Investigación Judicial, OIJ. Estos operativos unificados permiten que, mientras los oficiales nacionales concentran sus capacidades en delitos de alta complejidad o violencia, la policía de la municipalidad realice controles de cumplimiento administrativo, control de tránsito en zonas urbanas congestionadas e inspecciones de patentes comerciales para prevenir actividades ilícitas asociadas a la venta informal de licor o infracciones conexas.

5.1.4. Seguridad Turística en el Corredor Aeroportuario y el Litoral de Guanacaste

El cantón de Liberia se consolida como el nodo logístico de mayor relevancia para la actividad turística de la provincia de Guanacaste y la región del Pacífico Norte de Costa Rica. El Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, LIR, emplazado en su territorio, es catalogado como el segundo aeropuerto más importante del país y el sexto con mayor volumen de pasajeros

en la región de Centroamérica. Esta infraestructura aeroportuaria demanda una estrategia especializada de seguridad que prevenga la comisión de delitos contra la propiedad y estafas dirigidas a los visitantes extranjeros.

La respuesta de seguridad a esta necesidad se ejecuta mediante el despliegue permanente de la Policía Turística de la Fuerza Pública, operando de forma integrada con el Instituto Costarricense de Turismo, ICT. Con el fin de brindar una cobertura de seguridad óptima tanto en el centro logístico del cantón como en los corredores viales que conducen a los principales desarrollos turísticos de las costas, el ICT ha liderado importantes inversiones en infraestructura policial especializada. En septiembre de 2021 se inauguró la Delegación de Policía Turística en Playa Panamá, con un presupuesto de ₡257 millones de colones, con el objetivo de asegurar el Polo Turístico Golfo de Papagayo.

Este esfuerzo de inversión en seguridad del sector turístico regional se fortaleció de manera decisiva durante el año 2022. El 7 de agosto de 2025, el gobierno costarricense y el ICT inauguraron la nueva e imponente Delegación de la Policía Turística en Santa Teresa de Cóbano. Esta infraestructura, que representó una inversión de ₡385 millones de colones enteramente financiada por el ICT bajo un convenio de cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública, refuerza la red de seguridad del corredor turístico de la península de Nicoya, blindando indirectamente los flujos de visitantes de paso que ingresan a la provincia a través del aeropuerto de Liberia.

Además del patrullaje disuasivo en las inmediaciones del aeropuerto y las rutas turísticas como la Interamericana Norte, la estrategia de seguridad turística en Liberia incorpora un fuerte componente de asistencia e información preventiva. El ICT opera oficinas de información específicas dentro de la terminal de pasajeros del Aeropuerto Daniel Oduber Quirós. Desde este espacio, la Policía Turística colabora en la distribución del "pasaporte de seguridad" y guías prácticas editadas en español e inglés, proporcionando a los visitantes recomendaciones

detalladas para prevenir el robo de pertenencias en vehículos de alquiler, evitar el uso de transporte informal, "pirata", y acceder a los mecanismos de denuncia penal correspondientes.

5.1.5. Programa Sembremos Seguridad:

La implementación del programa "Sembremos Seguridad" en el cantón de Liberia representa la adopción de un modelo preventivo basado en el diagnóstico científico y la articulación interinstitucional del territorio. Promovido a nivel nacional por el Ministerio de Seguridad Pública, MSP, con el soporte financiero y logístico de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, y la asesoría técnica de la Policía Nacional de Colombia, el programa busca identificar y priorizar los delitos, riesgos sociales y factores situacionales de vulnerabilidad que afectan a la población local.

La metodología de "Sembremos Seguridad" se desarrolla a partir de una fase de recolección de datos primarios en el campo mediante encuestas georreferenciadas y entrevistas estructuradas a diversos sectores comunales. Durante el año 2025, la recopilación sistemática de prioridades cantonales a cargo de la Jefatura Policial consolidó el abordaje integral sobre seis problemáticas delictivas y sociales prioritarias en Liberia. De estas líneas de acción, se determinó una asignación de responsabilidades de control y mitigación distribuida entre la Fuerza Pública y la Municipalidad de Liberia de la siguiente manera:

5.1.5.1. Factores de Riesgo Social y Líneas de Acción de Responsabilidad de la Municipalidad de Liberia

Consumo de Drogas: Clasificado como un detonante crítico de la actividad delictiva menor. Para su mitigación, se definieron intervenciones conjuntas de responsabilidad municipal en corresponsabilidad con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Liberia, CCDRA, la Fuerza Pública y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, ICODER.

- **Consumo de Alcohol**

Factor estrechamente correlacionado con riñas, disturbios públicos y violencia intrafamiliar. Comparte la corresponsabilidad preventiva con el CCDRA y el ICODER para incentivar estilos de vida saludables en jóvenes.

- **Falta de Oportunidades Laborales**

El rezago económico local actúa como un factor de vulnerabilidad para el ingreso a dinámicas delictivas. La línea de acción municipal se coordina con la Cámara de Comercio de Liberia, el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, MTSS.

5.1.6. Factores de Riesgo Situacional y Líneas de Acción de Responsabilidad de la Fuerza Pública de Liberia

- **Disturbios y Alteraciones al Orden Público**

Fenómeno focalizado en zonas comerciales y recreativas urbanas. La corresponsabilidad del abordaje la integran la Municipalidad de Liberia, el Ministerio de Justicia y Paz y las respectivas Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI.

- **Vandalismo**

Focalizado en la degradación de espacios públicos e infraestructura vial del cantón. Se coordina directamente bajo la responsabilidad de la Fuerza Pública, con el apoyo de la municipalidad, el Ministerio de Justicia y Paz y las correspondientes ADI.

La urgencia del programa "Sembremos Seguridad" y su enfoque integral de prevención social se inscribe en un panorama nacional complejo de deterioro de la seguridad ciudadana. Informes de la última década advierten sobre cómo el debilitamiento en las oportunidades de empleo y la pérdida de ingresos de los hogares han profundizado el rezago social, especialmente en las zonas costeras y periféricas del país, nutriendo de forma directa la delincuencia común y las tasas de violencia homicida.

A nivel nacional, la tasa de homicidios alcanzó un promedio histórico alarmante de 17.2 homicidios por cada 100,000 habitantes en el año 2023, logrando una leve estabilización técnica hacia finales del año 2024 al ubicarse en 16.5 homicidios por cada 100,000 habitantes. La aplicación metódica de las líneas de acción de "Sembremos Seguridad" en el cantón de Liberia tiene como propósito de mediano y largo plazo neutralizar estos factores socioeconómicos desfavorables para blindar la convivencia pacífica y evitar el arraigo de bandas organizadas en esta importante región en crecimiento económico.

5.1.7. Prevención Dirigida a la Juventud y Grupos Vulnerables

5.1.7.1. Inclusión y Reducción del Daño

La delincuencia juvenil y la iniciación temprana en actividades delictivas se encuentran directamente ligadas a la ausencia de redes de apoyo, exclusión escolar y entornos de socialización marginales. En respuesta a esto, la Municipalidad de Liberia ha estructurado una red de prevención social orientada a los grupos más vulnerables del cantón, articulando sus esfuerzos de forma prioritaria con dos de las instituciones estatales con mayor cobertura técnica en el área: el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA, y el Patronato Nacional de la Infancia, PANI.

La intervención del IAFA en Liberia se ejecuta de forma directa mediante el Centro de Atención Integral de Drogas, CAID, de la localidad. El CAID opera bajo una metodología de reducción del daño y prevención del consumo temprano de sustancias psicoactivas. Los profesionales del centro ofrecen servicios que van desde la promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante pláticas y talleres interactivos en centros educativos, hasta la atención terapéutica personalizada de jóvenes y adolescentes que sufren de adicciones o se encuentran expuestos a dinámicas familiares de abuso de sustancias.

Asimismo, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, MEP, el IAFA desarrolla de forma regular programas preventivos como la Semana de Prevención del Consumo de

Sustancias Psicoactivas y los conversatorios de la estrategia "En Conexión". Estas iniciativas capacitan a las familias liberianas sobre la importancia de utilizar la actividad física estructurada y las escuelas deportivas como herramientas protectoras para combatir los desórdenes de ansiedad, mitigar el estrés en adolescentes y dotar a los padres de metodologías de acompañamiento efectivas para conocer el entorno social de sus hijos.

De forma paralela, el PANI ejecuta una amplia cobertura regional de protección infantil mediante las Unidades Móviles, UM, de la Región Chorotega y la implementación de los Centros de Intervención Temprana, CIT. El equipo interdisciplinario de la Unidad Móvil Pacífico Norte atiende de forma directa a las familias residentes en los sectores de mayor exclusión social de Liberia, implementando talleres grupales socioformativos sobre prevención de abuso infantil, apoyo psicoterapéutico a madres adolescentes y la estrategia comunitaria denominada Academias de Crianza.

Este programa de formación, estructurado en cuatro modalidades, Abierta, Familias en Acción, Riesgo Moderado y Atención Especial, capacita a los cuidadores en pautas de disciplina respetuosa, resolución dialogada de conflictos intrafamiliares y control de la ira, combatiendo la violencia doméstica como primer factor de riesgo que propicia el abandono del hogar y la posterior inserción de adolescentes en entornos de calle y delincuencia común.

5.1.8. Coordinación Interinstitucional Local

La multiplicidad de actores que intervienen en el territorio liberiano exige un alto nivel de articulación para evitar duplicidades logísticas y asegurar que las políticas de control penal y prevención social se apliquen de forma armónica. La Mesa de Seguridad Cantonal de Liberia, también identificada en los informes ministeriales como la Mesa de Articulación Local, constituye el espacio oficial de gobernanza interinstitucional diseñado para planificar operativos de seguridad conjuntas y dar un seguimiento sistemático a la incidencia criminal del cantón.

La mesa es coliderada por el Gobierno Local de Liberia y la Comandancia Regional Quinta de la Fuerza Pública. En este espacio convergen de forma permanente representantes

del Organismo de Investigación Judicial, OIJ, la Fiscalía Adjunta de Liberia, el Patronato Nacional de la Infancia, PANI, la Policía Municipal, la Policía de Tránsito y el Ministerio de Justicia y Paz. El flujo de trabajo en la Mesa de Seguridad se inicia con el análisis pormenorizado de las estadísticas delictivas georreferenciadas que recopila de manera diaria la plataforma de la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ. Los oficiales examinan los mapas de calor de denuncias que clasifican los delitos contra la propiedad y las personas bajo las siguientes modalidades críticas:

- a) Asalto a personas en vía pública.
- b) Robo a viviendas de habitación.
- c) Robo a edificaciones comerciales o industriales.
- d) Tacha de vehículos automotores y robo de vehículos.
- e) Homicidios dolosos.

A partir de este diagnóstico empírico, la mesa planifica los "megas operativos" cantonales de forma dirigida y focalizada. Este esquema operativo coordinado permite optimizar el uso de los recursos policiales destacados en el cantón de Liberia. Durante el año 2025, de acuerdo con el informe de fin de gestión de la Delegación Policial de Liberia emitido por el Jefe Policial David Pernudis Cabrera, cuyo periodo comprendió del 2 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2025, el personal policial de la delegación se consolidó en un total de 94 oficiales activos, 78 hombres y 16 mujeres. Del total del recurso humano, 92 oficiales fueron asignados a seis grupos de trabajo bajo el sistema operativo del 6x6, asegurando la cobertura táctica ininterrumpida de los puntos de mayor concentración delictiva identificados en las reuniones cantonales.

Durante la ejecución de estos mega operativos unificados, la Fuerza Pública realiza controles de carreteras dinámicos contra la portación ilícita de armas en los accesos del cantón, la Policía de Tránsito fiscaliza el estatus de las motocicletas en circulación, vehículo con alta incidencia estadística de asaltos rápidos, la Policía Municipal realiza inspecciones para clausurar locales comerciales que operen de forma irregular, y la Fiscalía junto al OIJ aseguran el

cumplimiento inmediato de órdenes de captura pendientes contra objetivos delictivos prioritarios identificados en la zona.

5.1.9. Modernización de la Infraestructura Policial y Capacidad de Respuesta

Territorial

La optimización de los tiempos de respuesta ante emergencias de la ciudadanía reportadas mediante el sistema 9-1-1 y la efectividad disuasiva del patrullaje preventivo están directamente vinculadas con el mantenimiento de la flota vehicular y las condiciones de habitabilidad de las delegaciones de policía. En el cantón de Liberia, el crecimiento territorial acelerado del casco central puso bajo presión la infraestructura física policial de la zona.

La sede operativa principal, la Delegación Policial de Liberia, fue construida bajo un modelo moderno que posee 1,453 metros cuadrados con capacidad para albergar cómodamente a oficiales de ambos sexos. Sin embargo, a nivel de administración de recursos y salud ocupacional, los informes de gestión interna expusieron que la delegación requería reparaciones estructurales continuas para solventar fallas en los aires acondicionados de los departamentos de oficiales, daños severos en el cielo raso de los dormitorios del personal femenino debido a roturas de tuberías en la segunda planta, problemas de iluminación deficiente en pasillos y fallas eléctricas en el generador de emergencias.

Asimismo, la modernización de la infraestructura en el cantón de Liberia ha incorporado planes de descentralización y mejora física de delegaciones distritales clave. Se contemplaron proyectos de reparación y mantenimiento para las Delegaciones Policiales de Guardia y de Cañas Dulces, así como la planificación de la construcción de la nueva obra de la Delegación Distrital de Quebrada Grande, ubicada en un sector montañoso estratégico para el control del tráfico ilícito de mercancías y el abigeato.

Para optimizar el uso de los recursos de transporte móvil, durante el año 2025 la delegación mantuvo el uso estricto del control automatizado mediante el "Sistema de Transportes Digital" de la Fuerza Pública, regulando el consumo de combustible mediante tarjetas asignadas

individualmente a los oficiales a cargo. Esto permite un monitoreo preciso y transparente que se complementa con las bitácoras diarias de entrega de armamento y municiones reglamentarias, racionalizando el uso de las patrullas terrestres y motocicletas asignadas al cantón para asegurar los tiempos de respuesta idóneos en todo el cantón.

5.1.10. Recuperación de Espacios Públicos e Iluminación Sostenible

El diseño de espacios urbanos influye de manera directa en la delincuencia. La teoría de la prevención del delito mediante el diseño ambiental, CPTED, demuestra que los entornos limpios, bien iluminados y transitados reducen la oportunidad de cometer hechos ilícitos al elevar el riesgo percibido por el delincuente de ser observado o capturado. Consciente de esta realidad, la Municipalidad de Liberia impulsó proyectos de urbanismo táctico dirigidos a recuperar espacios públicos degradados, sustituir luminarias tradicionales por tecnología LED de alta eficiencia y habilitar áreas de recreación social segura para las familias.

El proyecto insignia de recuperación urbana en la Ciudad Blanca ha sido el rediseño y remodelación completa del Parque Mario Cañas Ruiz, concebido como el punto focal del patrimonio histórico y cultural liberiano. Diseñado por el arquitecto del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, Juan Diego Víquez, el nuevo parque integró criterios avanzados de accesibilidad conforme a la Ley N° 7600 y fue planificado para funcionar las 24 horas del día de manera segura.

Entre sus especificaciones técnicas destacan:

Un sistema de iluminación LED totalmente automatizado mediante sensores de fotoceldas.

Mobiliario urbano con conexiones de carga eléctrica alimentado por energía solar fotovoltaica.

Zonas de conexión a internet inalámbrico gratuito activas de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

Un anfiteatro para ferias culturales, fuentes de piso y un sistema integrado de cámaras de seguridad conectadas al centro de monitoreo.

En el aspecto administrativo y financiero, la municipalidad de Liberia contempló recursos de inversión para red vial cantonal mediante la Ley N° 8114 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT, destinando inicialmente un presupuesto consolidado de ₡445 millones de colones para la construcción de este nuevo parque Mario Cañas Ruiz. No obstante, los regidores municipales aprobaron la Modificación Presupuestaria 16-2018 para transferir un monto de ₡100 millones de colones de esta obra para ser asignados de urgencia a mejoras estructurales en el Campo Ferial Camilo Reyes, el escenario oficial de las Fiestas Cívicas de Liberia, logrando dotar a dicho predio de una malla perimetral de seguridad y pavimentación asfáltica en las zonas de puestos. Con este reajuste reportado por el encargado de presupuesto municipal Donald Ibarra Rojas, el saldo definitivo asignado para la primera etapa de construcción del parque central quedó consolidado en ₡225 millones de colones.

Durante el año 2025, la administración municipal de Liberia y la alcaldía continuaron priorizando la iluminación de los parques públicos y canchas deportivas del cantón como pilares estratégicos de la seguridad ciudadana y de la prevención situacional contra el vandalismo y el microtráfico. Un hito complementario relevante fue la alianza con la empresa especializada Ecological para ejecutar proyectos de iluminación solar en cementerios locales, tales como la instalación de 11 lámparas de iluminación LED solar autónomas en el Cementerio de La Guardia de Liberia con un costo de inversión de ₡6,583,049 colones, logrando dotar de un entorno iluminado, digno y seguro para toda la comunidad vecinal.

5.2. Seguridad Ciudadana en la Capital de Córdoba durante el año 2025

La estructuración de las políticas de seguridad en la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba, Colombia, responde a la necesidad de superar dinámicas históricas de violencia que han afectado profundamente a la subregión del río Sinú. Montería ha transitado por periodos de alta complejidad social debido a la presencia histórica de estructuras al margen de la ley asociadas a las Autodefensas Unidas de Colombia y su posterior desmovilización en

2006, así como a la posterior reconfiguración de grupos armados organizados como el Clan del Golfo y diversas redes de microtráfico y sicariato. En respuesta a este panorama, las sucesivas administraciones de la ciudad han diseñado un modelo de seguridad ciudadana integral que ha alcanzado reconocimiento nacional por la reducción sostenida del homicidio y otros delitos de alto impacto, consolidando a la capital cordobesa como un referente de gobernanza territorial en el norte del país.

La gobernanza de la seguridad en la capital cordobesa se sustenta en un esquema interinstitucional formalizado a través del Consejo Municipal de Seguridad, un organismo de carácter permanente que reúne semanalmente al Alcalde Municipal, la Secretaría de Gobierno, los comandantes de la Policía Metropolitana y de la Décima primera Brigada del Ejército Nacional, delegados de la Fiscalía General de la Nación, oficiales de inteligencia y representantes de Migración Colombia. Este espacio permite analizar el comportamiento estadístico de los delitos, coordinar operaciones conjuntas y diseñar intervenciones focalizadas por comuna y barrio, garantizando que las decisiones tácticas estén guiadas por la evidencia científica y la lectura criminológica del territorio.

La articulación administrativa bajo el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, PISC, "Montería Convive 2024-2027", alineado estrechamente con el Plan de Desarrollo Municipal, ha permitido dar continuidad y blindar los recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSET, para sostener proyectos tecnológicos, de movilidad y de infraestructura social a través de diferentes periodos gubernamentales.

5.2.1. Estructura Operativa y el Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

El principal componente operativo para el control del casco urbano se basa en el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, PNVCC, un servicio de carácter preventivo, proactivo y disuasivo estructurado a partir del principio de corresponsabilidad entre la fuerza policial, la ciudadanía y las autoridades civiles. Desde su conceptualización en el ámbito colombiano, este modelo busca descentralizar el mando operativo de la Policía Nacional,

otorgando al uniformado del cuadrante capacidad de decisión y solución de conflictos menores de manera concertada con los residentes. La Policía Metropolitana de Montería divide la ciudad en cuadrantes específicos con patrullaje constante a pie, en bicicleta y en motocicleta, asegurando que cada sector cuente con oficiales asignados de manera estable para que sean reconocidos por los habitantes de cada barrio.

La metodología de trabajo del policía de cuadrante se desarrolla mediante cinco fases sistemáticas: diagnóstico específico del cuadrante, priorización de problemas socio-delictivos, selección del proceso adecuado, ejecución del plan de trabajo específico y, finalmente, la evaluación periódica de los resultados delictivos y de la percepción de seguridad. Este acercamiento facilita el flujo de denuncias formales e informales, la mediación pacífica de riñas y un tiempo de respuesta optimizado ante las llamadas de emergencia.

Durante una ventana operativa típica evaluada a mediados de 2025, el despliegue del Plan Cuadrante y de la Policía Comunitaria se tradujo en la ejecución de 1.731 planes preventivos, la verificación de 7.506 antecedentes de equipos de telefonía móvil mediante el sistema IMEI para contrarrestar el mercado receptor de dispositivos hurtados, y la realización de 68 campañas de sensibilización comunitaria que impactaron de manera directa a más de 580 ciudadanos en sectores críticos.

5.2.2. Redes de Coproducción Vecinal y Frentes de Seguridad

La participación activa de los residentes se organiza formalmente a través de los Frentes de Seguridad Ciudadana, los cuales actúan como redes vecinales de vigilancia informal y alerta temprana articuladas de forma estrecha con los comandantes de estación de la Policía Metropolitana. Estos frentes operan de manera coordinada a través de grupos de mensajería instantánea para el reporte inmediato de actividades sospechosas, encuentros periódicos con oficiales del cuadrante para evaluar los puntos críticos del barrio, y sistemas de alarmas comunitarias conectadas de forma directa con el Centro Automático de Despacho, CAD, de la policía. El marco doctrinal de estas organizaciones prohíbe el uso de la violencia o el porte de

armas de fuego por parte de civiles, limitando su labor a la prevención de delitos y el fortalecimiento de la cohesión social bajo la estricta dirección de las autoridades constitucionales.

El programa municipal de Montería para incentivar la conformación de estas redes incluye la entrega de alarmas comunitarias de última generación que funcionan mediante energía solar, vinculándose directamente con la estrategia local de sostenibilidad y resiliencia ambiental. En total, se han conformado múltiples frentes con la instalación de aproximadamente 80 alarmas comunitarias distribuidas estratégicamente en doce sectores clave de la ciudad, facilitando una cobertura de seguridad vecinal continua.

Entre los sectores urbanos y rurales intervenidos con este equipamiento preventivo se encuentran los barrios Bonanza, Nariño, Montería Moderno, Ospina Pérez, Rancho Grande, Portal de Navarra, Santa Helena, Monteverde y la vereda Horizonte, logrando una reducción sistemática de hurtos comunes y limitando el espacio de maniobra de las redes de microtráfico barrial.

5.2.3. Inteligencia Tecnológica: Monitoreo Centralizado y Canales Ciudadanos

La columna vertebral de la vigilancia pasiva y el despacho operativo de Montería se compone de una plataforma de videovigilancia de alta definición conectada al Centro Automático de Despacho, CAD, de la Policía Metropolitana. El CAD funciona mediante un flujo procedimental riguroso en el que las llamadas realizadas a la línea única de emergencias 123 son procesadas de inmediato por operadores que identifican la ubicación cartográfica exacta del suceso en pantallas digitales de la ciudad. El sistema muestra de forma automática los últimos diez incidentes reportados en la periferia geográfica para evitar la duplicación de despachos y el desperdicio de patrullas policiales. Una vez verificado el caso, la comunicación se establece vía radiofrecuencia con el cuadrante más cercano, logrando tiempos de respuesta de pocos minutos.

Para el primer semestre del año 2025, el gobierno municipal, bajo la dirección del alcalde Hugo Kerguelén García y la Gerencia de Seguridad a cargo de Javier Vélez, gestionó el arreglo y modernización de las 87 cámaras de seguridad preexistentes en la ciudad, combinándolas con

un proyecto financiado en convenio con el Gobierno nacional para la instalación de 90 cámaras inteligentes adicionales con capacidad de análisis de video y lectura automática de placas vehiculares. Estas intervenciones se concentran principalmente en las comunas 5 y 8 de la ciudad, identificadas como los sectores urbanos con mayor susceptibilidad al hurto de bienes y personas, así como en la Ronda del Sinú Centro.

El ecosistema tecnológico se complementa con la aplicación móvil gratuita "Montería Segura", la cual faculta a la ciudadanía para emitir alertas georreferenciadas de manera discreta e informar incidentes en tiempo real directamente al CAD. Adicionalmente, el municipio ha integrado botones de pánico virtuales dirigidos de manera preferencial al sector comercial y al gremio de taxistas. Al activarse desde el dispositivo móvil del conductor o comerciante, la pantalla del CAD despliega automáticamente la identificación del operador, el número de licencia, la matrícula del vehículo y su localización GPS, permitiendo el despacho quirúrgico de unidades y la ejecución de planes de cerco en las principales avenidas y salidas del municipio ante asaltos o agresiones físicas.

5.2.4. Intervención Social, Mitigación de Vulnerabilidades y Juventud

El control represivo de la delincuencia se complementa en Montería con programas preventivos de carácter social que abordan las causas estructurales del comportamiento criminal y la instrumentalización de adolescentes por redes delictivas. La Oficina de Gestión Social coordina iniciativas comunitarias como el programa Casa Lúdica, la Ludoteca Naves e intervenciones psicosociales orientadas al uso constructivo del tiempo libre y la prevención del reclutamiento infantil.

Bajo la dirección del IMDER, se ejecuta el programa "Escuelas Deportivas para Todos", el cual ofrece cobertura gratuita en ocho disciplinas deportivas y de recreación a más de 1.600 niños y adolescentes de entre 6 y 17 años en sectores de alta vulnerabilidad socioeconómica, inculcando hábitos saludables y valores ciudadanos.

La reinserción económica y la educación formal constituyen pilares básicos para desactivar las economías ilegales urbanas. A través de alianzas estratégicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se promueven convocatorias gratuitas de formación técnica y tecnológica en áreas de alta demanda industrial, así como rutas de inserción laboral formal para víctimas del conflicto armado y jóvenes en riesgo de exclusión. En este sentido, la articulación de la Mesa de Soluciones para Unidades Productivas ha canalizado recursos para el apoyo financiero de emprendimientos juveniles locales y la atención de comunidades afectadas por desastres naturales o inundaciones en la ribera del Sinú, propiciando alternativas de sustento legal y sostenible.

En materia de mediación comunitaria, la Alcaldía de Montería cuenta con un cuerpo especializado de Gestores de Convivencia adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, cuya misión es intervenir en el espacio público para promover la resolución pacífica de conflictos y desactivar riñas interpersonales sin recurrir al uso de la fuerza policial. El programa es coordinado técnicamente bajo la dirección de la Oficina de Seguridad y Convivencia por el contratista Nelson Acosta. Los gestores operan en zonas comerciales, parques y escenarios de alta aglomeración ciudadana.

Estos gestores trabajan en red con la Casa de Justicia de Montería, ubicada en la Urbanización Los Araujos, donde psicólogos como Margarita Macías dictan talleres preventivos sobre pautas de crianza, prevención de la violencia intrafamiliar y detección de signos de alarma de abuso o maltrato infantil en entornos familiares y escolares.

5.2.5. Prevención Situacional, Modernización Lumínica e Infraestructura Pública

El mejoramiento del entorno urbano y la reducción de la percepción de inseguridad se ejecutan bajo postulados teóricos de prevención del delito mediante el diseño ambiental, modificando las condiciones del espacio físico para disuadir las conductas delictivas y promover la apropiación ciudadana de las calles. A través de iniciativas como el programa "Barrios a la Obra", el municipio adelanta la recuperación, rehabilitación y adecuación de parques urbanos,

canchas de fútbol y malecones en las comunas 1 a la 9 de Montería, transformando antiguos focos de consumo de sustancias estupefacientes y delincuencia en espacios familiares seguros.

La transformación situacional del espacio físico se complementa con el plan de modernización del alumbrado público de luces de sodio a tecnología LED, desarrollado en asocio con el concesionario ELEC S.A. Durante el año 2024, la administración municipal tomó la decisión de reorientar recursos de iluminación decorativa navideña para invertirlos de manera permanente en infraestructura de alumbrado público en zonas residenciales periféricas.

Un ejemplo de esta política pública se materializó en el barrio Mandala, donde se ejecutó la instalación de 152 luminarias LED de alta potencia, cinco nuevos postes de concreto y proyectores dedicados para la iluminación de la cancha polideportiva local. El reemplazo de la iluminación amarilla por luz blanca de alta visibilidad incrementa de forma directa el control social natural ejercido por los propios vecinos al transitar por el barrio, reduciendo los puntos ciegos y desalentando la comisión de atracos y hurtos durante las horas de la noche.

5.2.6. Regulación del Tránsito de Motocicletas, Desarme y Control del Espacio Público

El control administrativo sobre el parque de motocicletas constituye una de las herramientas de regulación del espacio público de mayor impacto en los índices de sicariato e inseguridad vial de la ciudad. Debido al uso frecuente de este vehículo en hurtos y homicidios, la alcaldía calibra periódicamente medidas restrictivas de circulación mediante decretos de carácter municipal. De forma histórica, el Decreto 0356 de 2021 prohibió la circulación de motocicletas con acompañante o parrillero los días martes y jueves en rangos de horario específicos entre las 7:30 a.m. y las 7:00 p.m. dentro de la zona céntrica.

De manera complementaria, ante festividades de alta aglomeración como Halloween, la alcaldía emitió el Decreto 0358 de 2025 para prohibir de forma provisional la circulación de motocicletas con parrillero durante la noche del 31 de octubre y la madrugada del 1 de noviembre. Esta medida preventiva se fundamentó en análisis de la Seccional de Tránsito de Montería que

demonstraron que, en eventos anteriores sin regulación, las aglomeraciones delictivas de motociclistas generaron incrementos exponenciales en los índices locales de riñas, +300%, hurtos comunes, +500%, y lesiones por siniestros viales, +700%.

Para garantizar que estas medidas restrictivas mantengan validez legal y eviten demandas administrativas, el Ministerio de Transporte de Colombia ha aclarado que los alcaldes tienen la competencia jurídica para prohibir temporalmente el tránsito de parrilleros en resguardo de la convivencia social, pero la sanción e inmovilización de los vehículos debe tramitarse estrictamente bajo las causales del Código Nacional de Tránsito, infracción C.14 por desobedecer órdenes de autoridad de tránsito, evitando sustentar el decomiso directamente sobre códigos de policía o reglamentaciones locales no contempladas por la legislación nacional.

En materia de desarme ciudadano, la administración coordina el "Plan Desarme", una estrategia municipal ejecutada con la Policía Comunitaria que incentiva la entrega voluntaria de armas de fuego ilegales y armas blancas por parte de la población civil en corregimientos y comunas urbanas, a cambio de incentivos representados por canastas de alimentos básicos, "remesas", u oportunidades de formación pedagógica. De acuerdo con informes críticos sobre desarmamento de la Procuraduría General de la Nación, si bien las campañas de recompensa voluntaria reducen momentáneamente la circulación de armas en barrios periféricos, estas deben combinarse con operativos permanentes de incautación policial para evitar la proliferación de armas de fabricación artesanal de bajo costo concebidas únicamente para ser canjeadas por estímulos. En consecuencia, la Policía de Montería combina las entregas voluntarias con allanamientos e interceptaciones en puestos de control móviles, logrando la incautación de 17 armas de fuego ilegales adicionales durante el primer semestre de 2025.

5.2.7. Evaluación de Resultados y Análisis de Tendencias Delictivas

Los resultados empíricos consolidados de la estrategia "Montería Vive Segura" reflejan disminuciones notorias en el comportamiento delictivo de la ciudad durante el año 202La validación estadística de los datos proviene del Sistema de Información Estadístico,

Delincuencial, Contravencional y Operativo, SIEDCO, de la Policía Nacional y de los informes técnicos emitidos por la Asociación de Ciudades Capitales de Colombia, Asocapitales.

A continuación, se presenta el balance estadístico comparativo de los delitos de alto impacto registrados en Montería durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de julio de los años 2024 y 2025:

La reducción del 69% en la tasa de homicidios constituye la disminución porcentual más significativa de todas las ciudades capitales de Colombia durante el año 2025, un logro asociado a las intervenciones militares y de policía en zonas históricamente vulnerables como el sector de Cantaclaro. No obstante, el análisis comparativo del departamento de Córdoba indica que persisten asimetrías geográficas y de género. Mientras que a nivel departamental el hurto a residencias muestra una reducción generalizada del 29%, pasando de 143 a 102 casos, la extorsión en el periodo de enero a abril de 2025 se mantuvo inalterada en 24 casos a nivel regional, siendo Montería el municipio con la mayor concentración al aportar el 38% del total departamental, 9 casos registrados, ocurridos en un 100% en zonas urbanas y afectando mayoritariamente a comerciantes masculinos.

La criminalidad violenta en Córdoba afecta de manera desproporcionada al género masculino, registrando 33 víctimas masculinas frente a 3 femeninas en el rango de homicidios intencionales, lo que obliga a las autoridades a enfocar las campañas preventivas y de desarme prioritariamente en la población de hombres jóvenes y adolescentes de la ciudad.

Por otro lado, los incrementos drásticos reportados en violencia intrafamiliar, +134.46%, y delitos sexuales, +66.67%, en Montería obedecen a un fenómeno institucional positivo de reducción del subregistro criminal histórico. Históricamente, estas agresiones permanecían ocultas por la desconfianza ciudadana hacia los aparatos judiciales y la ausencia de canales de denuncia accesibles. La apertura y despliegue territorial de dos nuevas Comisarías de Familia en el municipio, el fortalecimiento de la línea de atención de salud mental, y las campañas de socialización dirigidas por el equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia han motivado a las

víctimas a formalizar las denuncias, incrementando la visibilidad del delito en las estadísticas policiales para facilitar la intervención del Estado y la prevención de feminicidios.

Esta reducción sostenida del crimen objetivo impacta positivamente sobre la percepción ciudadana de seguridad y la confianza hacia las instituciones del municipio. Según encuestas realizadas a finales del año 2024 por Mediciones Estratégicas para evaluar la efectividad gubernamental en las capitales de la región Caribe de Colombia, Montería se sitúa en una posición destacada:

El posicionamiento reflejado en la Tabla 2 sitúa a Montería como la segunda capital del Caribe con mejores márgenes de habitabilidad, distanciándose notoriamente de las crisis institucionales que registran distritos turísticos e industriales vecinos como Cartagena, Santa Marta o Barranquilla. Este clima de seguridad relativa se ha convertido en un activo estratégico para la reactivación económica local, posibilitando la consolidación de la ciudad como un destino turístico y de eventos, logrando congregarse a más de 1.100 unidades policiales especiales de refuerzo para resguardar la tranquilidad ciudadana durante la celebración anual de la Feria de la Ganadería.

La sostenibilidad de este desempeño operativo descansa en el rigor diario de la fuerza pública, cuya efectividad se evidencia en balances tácticos de mediano plazo. Entre finales de mayo y principios de junio de 2025, el accionar policial condujo a la captura de 31 individuos, 10 por órdenes de captura judicial y 21 en situaciones de flagrancia, relacionados con el tráfico de estupefacientes, lesiones personales, porte ilegal de armas de fuego y delitos intrafamiliares.

En esa misma ventana de tiempo, se impusieron 653 comparendos bajo el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, Ley 1801 de 2016, por comportamientos contrarios a la convivencia, se aplicaron 322 comparendos viales, se inmovilizaron 182 vehículos infractores y se ejecutaron dos clausuras de establecimientos comerciales por violación de normas sanitarias o de convivencia, demostrando la aplicación sistemática de controles en el espacio urbano de la capital.

El modelo de seguridad ciudadana implementado en Montería demuestra que la reducción de las tasas de homicidios y delitos de alto impacto en urbes con legados de violencia prolongada requiere un enfoque sistémico, capaz de articular las respuestas reactivas del Estado con la prevención del delito de carácter social y situacional.

5.3. Políticas de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana en el Distrito de David para el año 2025

El distrito de David, capital de la provincia de Chiriquí, se erige como el epicentro financiero, logístico y comercial de la región occidental de la República de Panamá. Con una población provincial estimada en 416,873 habitantes, este territorio experimenta dinámicas de crecimiento demográfico y de tránsito de mercancías y personas sumamente aceleradas. Esta condición de nodo logístico, sumada a su proximidad con la frontera de Paso Canoas, configura un escenario criminógeno complejo en el que convergen delitos contra el patrimonio, manifestaciones de delincuencia común y redes organizadas de microtráfico y pandillerismo.

Durante el periodo de evaluación correspondiente al año 2025, concretamente entre enero y julio de ese año, la provincia de Chiriquí registró un volumen acumulado de 1,097 noticias criminales asociadas al delito de hurto. De este total, 318 casos correspondieron a hurtos simples y 609 a hurtos agravados, evidenciando la persistencia de vulnerabilidades en el entorno comercial y residencial. Asimismo, el análisis del crimen organizado en 2025 refleja que la provincia alberga el 13% de las pandillas judicializadas a nivel nacional, posicionándose como la tercera zona con mayor concentración de estos grupos, solo superada por Panamá y Colón. Este entorno objetivo alimenta una marcada brecha de percepción de inseguridad: de acuerdo con encuestas de opinión pública, el 80% de la población considera que la delincuencia ha aumentado, identificando al narcotráfico y la inseguridad como problemas críticos. Adicionalmente, los registros oficiales de homicidios acumulados hasta julio de 2025 reportan una disminución en la provincia de Chiriquí, reduciéndose a 5 víctimas en comparación con el

periodo previo, mientras que los delitos de robo disminuyeron al registrarse 169 casos al quinto mes del año 2025.

5.3.1. *Policía Comunitaria y Patrullaje por Cuadrantes, Sectorización Operativa*

El modelo de policía comunitaria implementado por la 4.^a Zona Policial de Chiriquí en el distrito de David representa una transición de la de doctrina policial reactiva tradicional hacia un paradigma proactivo basado en la prevención y la proximidad social. El sustento normativo de este esquema se fundamenta en la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional de Panamá. Esta ley define en su Artículo 7 el mandato imperativo de salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos, respetando estrictamente los derechos humanos.

Las operaciones diarias de los agentes en David están sujetas a un riguroso marco de uso de la fuerza. La Ley 18 de 1997, complementada por el Reglamento Disciplinario, Decreto Ejecutivo 172 de 1999, y las directrices del Decreto Ejecutivo 31 de 2025, prescribe de forma explícita que los uniformados deben actuar con absoluta imparcialidad y sin discriminación. Específicamente, los artículos 23 y 27 regulan el uso de la vara policial como arma de impacto no letal, prohibiendo su utilización en casos de resistencia pacífica o contra personas que no muestren una oposición activa. Asimismo, el Artículo 22 de la referida ley prohíbe el uso de esposas en mujeres embarazadas, ancianos y menores de 14 años, salvo riesgo evidente para la seguridad de terceros o del propio oficial. Los disparos de advertencia y el uso de la fuerza letal están limitados por los artículos 31 a 36 únicamente a situaciones de peligro inminente para la vida.

Bajo estas premisas legales, la sectorización en David se organiza bajo el liderazgo del jefe de la Zona Policial, coordinando esfuerzos bajo el "Plan Firmeza" para el quinquenio 2025-2029 con el fin de dividir el área urbana en cuadrantes fijos. Los oficiales asignados a cada cuadrante permanecen en sus sectores geográficos, tales como David Centro, Doleguita, Las Lomas y Pedregal, lo que permite que el personal desarrolle un conocimiento profundo de la

tipología delictiva local y establezca canales directos de confianza con comerciantes y juntas comunales.

Este enfoque reduce la brecha de comunicación entre el ciudadano y la Fuerza Pública, transformando al policía de un agente puramente punitivo a un gestor de convivencia pacífica. Al mantener oficiales fijos, se mitiga el hurto de oportunidad y se desarticulan redes de distribución de drogas al menudeo antes de que afecten la tranquilidad del vecindario.

5.3.2. Juntas de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal, Gobernanza Local)

La participación vecinal estructurada es una de las herramientas más efectivas de prevención social en el distrito de David, canalizada a través del programa "Vecinos Vigilantes". Esta iniciativa comunitaria nació originalmente en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito de Panamá, en el año 199Su aplicación se rige por principios de corresponsabilidad ciudadana, apoyados jurídicamente por las normativas de seguridad ciudadana del Ministerio de Gobierno.

En los corregimientos de David Este, como la barriada El Alba, David Sur, Pedregal, y David Norte, la conformación de los comités vecinales sigue una metodología estricta dividida en cuatro fases secuenciales: promoción, organización, inauguración y seguimiento. El funcionamiento del comité requiere que los residentes cumplan con los siguientes requisitos establecidos:

La labor fundamental de los comités se centra en los pilares de "observar y reportar", disuadir el crimen, reducir el temor y fortalecer la cohesión social. Los vecinos reciben instrucción directa por parte de la Policía Comunitaria para reconocer perfiles de conducta inusuales o vehículos sospechosos, con la prohibición explícita de intervenir físicamente en los eventos delictivos, debiendo derivar el procedimiento de aprehensión a las autoridades policiales.

El programa estatal "Mi Barrio Seguro" actúa como un catalizador de estas juntas mediante la organización de jornadas de educación ciudadana. En estas actividades participa activamente la Procuraduría General de la Nación a través de la Fiscalía Regional de Chiriquí, impartiendo conversatorios sobre el tratamiento de denuncias y la estructura del Sistema Penal

Acusatorio. Estas charlas adiestran a los moradores en la identificación de delitos específicos como la violencia doméstica, delitos sexuales y el microtráfico, evitando la revictimización y promoviendo la canalización de denuncias seguras.

5.3.3. Sistema de Videovigilancia Municipal, CCTV y Centros de Operación)

La modernización del control del espacio público en David alcanzó un hito de consolidación con la operación del Centro de Operaciones Municipal, COM, inaugurado el 20 de diciembre de 2022. Este proyecto de seguridad electrónica inteligente fue ejecutado bajo el liderazgo de la Alcaldía de David y el diseño tecnológico de C&W Business, división comercial de Cable & Wireless Panamá, subsidiaria de Liberty Latin América. El proyecto supuso un avance significativo en la gobernanza local al unificar la vigilancia con la respuesta integrada de agencias de atención de emergencias.

La infraestructura del COM de David cuenta con una red de fibra óptica dedicada de alta capacidad, la cual conecta en su primera fase 136 cámaras de alta definición distribuidas en 60 puntos estratégicos del distrito. El sistema opera de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y dispone de un equipo diario de 45 operadores encargados de monitorear un Video Wall compuesto por pantallas LED profesionales de 55 pulgadas. El transporte de los datos visuales está garantizado mediante un enlace principal simétrico de 50 Megabits por segundo, apoyado por dos enlaces redundantes de respaldo con una capacidad agregada de 3 Gigabits por segundo. El mantenimiento de la red y el suministro de internet están respaldados contractualmente por una empresa de comunicación por un periodo de 10 años.

5.3.4. Componentes Tecnológicos de la Red de Videovigilancia de David

El COM de David no funciona como un ente aislado; está enlazado operativamente al Centro de Operación Nacional, CON, del Ministerio de Seguridad Pública, permitiendo la articulación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Sistema Nacional de Protección Civil, SINAPROC, el Servicio Único de Manejo de Emergencias, SUME 911, y la Policía Nacional. Los

registros audiovisuales almacenados en el centro de datos sirven como evidencia digital para el Ministerio Público y la Dirección de Investigación Judicial, DIJ, facilitando el esclarecimiento de homicidios, colisiones viales y hurtos comerciales. Como caso demostrativo, el sistema permite la detección y el seguimiento de vehículos sustraídos, alertando a las patrullas de los Lince para realizar capturas inmediatas tras evadir retenes preventivos.

5.3.5. *Policía de Turismo, Seguridad para el Desarrollo Económico*

El distrito de David se sitúa como la principal puerta de entrada turística hacia las regiones de Tierras Altas, Boquete, Volcán y el archipiélago de Bocas del Toro, además de encontrarse en estrecha vecindad con el cordón fronterizo de Paso Canoas. Esta posición geográfica y comercial demanda una estrategia especializada de protección al visitante. El Servicio de Policía de Turismo opera bajo las directrices del Decreto Ley 4 de 27 de febrero de 2008, que creó la Autoridad de Turismo de Panamá, ATP y su reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo 82 de 23 de diciembre de 2000. De acuerdo con la Ley 8 de 14 de junio de 1994, el turismo es declarado una industria de utilidad pública e interés nacional.

Los agentes de la Policía de Turismo se despliegan en el Aeropuerto Internacional Enrique Malek, centros comerciales como Plaza Terronal, la Terminal de Transporte de David y las zonas hoteleras de corregimientos céntricos como Doleguita y La Riviera. Este servicio se rige por estrictas regulaciones de seguridad y salud, integradas conceptualmente con el Reglamento Sanitario para el Turismo, Decreto Ejecutivo 422 de 14 de noviembre de 2002. Dicho decreto, en su Artículo 9, obliga a los municipios a colaborar en la divulgación y cumplimiento de las normas de higiene y seguridad, mientras que su Artículo 10 establece la obligación de los prestadores de servicios turísticos de advertir de forma clara sobre riesgos potenciales a la vida y la salud, y contar con servicios de primeros auxilios y evacuación de emergencia.

La operatividad del Servicio de Policía de Turismo en David se coordina con la Fuerza de Tarea Conjunta, FTC, de Seguridad y Turismo, establecida en el año 2011. Esta articulación

interinstitucional asegura el patrullaje preventivo continuo en zonas de alta afluencia de visitantes y el cumplimiento de protocolos específicos de seguridad en actividades de esparcimiento:

5.3.5.1. Protocolos y Campañas de la Policía de Turismo y la FTC en Chiriquí

La capacitación continua de las unidades policiales en idiomas, derechos humanos y primeros auxilios actúa como un catalizador de la inversión privada y el desarrollo del sector de servicios de hospedaje y alimentación en Chiriquí. Al garantizar un entorno blindado frente a la delincuencia de oportunidad, se protege la reputación de la provincia como un destino seguro para el flujo migratorio internacional.

5.3.5.2. Estrategia de Seguridad Integral con la Comunidad, ESIC

La Estrategia de Seguridad Integral con la Comunidad, ESIC, es una política pública nacional del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá que busca intervenir sobre los factores determinantes de la criminalidad. Históricamente, las políticas públicas de seguridad en el país se han estructurado bajo planes estratégicos con metas definidas de reducción delictiva, como la disminución del 15% en homicidios y robos planteada en las estrategias nacionales previas. La ESIC en David adapta esta visión de planificación estratégica mediante un modelo que divide la intervención comunitaria en tres ejes complementarios:

1. Prevención Situacional

Focalizada en la transformación del espacio urbano. En sectores vulnerables de David, esto se traduce en proyectos municipales para la instalación de sistemas de alumbrado público en áreas oscuras, recuperación física de parques recreativos abandonados y eliminación de vertederos de basura informales que favorecen el ocultamiento de actividades delictivas.

2. Prevención Social

Intervención directa sobre los grupos sociales expuestos a factores de vulnerabilidad criminógena. El eje deportivo y educativo se materializa a través de ligas recreativas como la "Copa de las Estrellas" y el "Mundial de las Estrellas" en el Gimnasio La Basita de David. Estos

programas captan la participación de menores de edad residentes en áreas de alta vulnerabilidad, integrando a más de 1,754 niños en Chiriquí. El deporte funciona como un canal de aproximación que permite establecer contacto con los padres de familia, estructurando "Escuelas de Padres" dirigidas a la capacitación psicosocial, la prevención de conductas de riesgo y la sensibilización sobre el consumo de sustancias ilícitas.

3. Fortalecimiento Policial

Consiste en dotar a las subestaciones de David de herramientas tácticas y capacitación específica para que los agentes ejecuten un modelo de proximidad con respeto irrestricto a los derechos de los ciudadanos.

La ESIC también aborda de manera coordinada la prevención selectiva, contemplando alianzas locales interinstitucionales para enfrentar de manera integral la violencia de género y doméstica, VIF. De este modo, la estrategia reduce la vulnerabilidad de las familias frente al reclutamiento por parte de las pandillas locales, limitando el crecimiento de las bandas juveniles en la región occidental.

5.3.6. Fiscalización Municipal y Ordenamiento Urbano, Convivencia Pacífica)

El ordenamiento de los espacios públicos y la fiscalización del comercio regulado en David representan componentes fundamentales para asegurar la convivencia armónica. Estas acciones se rigen por la Ley 106 de 1973 sobre Régimen Municipal y se complementan localmente con el Acuerdo Municipal 141 de 23 de septiembre de 2014, dictado originalmente para la prevención del ruido urbano, y el Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002.

Los operativos del departamento de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de David abarcan el control de las ventas informales sin permiso en la servidumbre pública, la fiscalización de patentes comerciales en locales de expendio de bebidas alcohólicas y la medición oficial de ruido acústico. El Acuerdo 141 prohíbe la generación de contaminación acústica mediante equipos de sonido, amplificadores de audio u otros artefactos que excedan los decibeles máximos permitidos por ley. Asimismo, prohíbe de forma explícita la instalación de altavoces en

terrazas, balcones o áreas externas si el sonido trasciende los límites de la propiedad, y prohíbe la circulación de vehículos con audio encendido en áreas residenciales. Los establecimientos comerciales que generan sonido deben contar con medidores acústicos o sonógrafos certificados.

Las infracciones a estas normativas conllevan sanciones severas que son procesadas a través de la Casa de Justicia Comunitaria de Paz, bajo la jurisdicción especial establecida por la Ley 16 de 17 de junio de 2014. Esta ley reemplazó la antigua Justicia Administrativa de Policía por una justicia basada en la equidad y la solución alternativa de controversias. El organigrama de la Justicia Comunitaria de Paz se conforma de la siguiente manera:

Los Jueces de Paz son competentes para sancionar ruidos molestos, quemas de basura ilegales, conflictos causados por animales domésticos sueltos y problemas de arbolado rural y urbano. La ley promueve en primera instancia el uso de la mediación y conciliación comunitaria sin necesidad de representación legal por parte de abogados. Los Jueces de Paz tienen facultades para dictar órdenes de alejamiento e implementar prácticas restaurativas como los "círculos de paz" bajo los artículos 8 y 42, buscando solucionar las tensiones vecinales antes de que escalen hacia conductas violentas. Con miras a fortalecer estas capacidades, durante el año 2025 se desarrolló el curso "Aspirantes a Jueces de Paz 2025" en David, capacitando a unos 74 participantes en materias de justicia comunitaria, resolución pacífica de conflictos y derechos humanos.

5.3.7. Programas para la Juventud y Prevención de Violencia

La política de prevención de violencia juvenil en el distrito de David ha atravesado una profunda transformación estructural. Durante administraciones previas, el Ministerio de Seguridad Pública implementó de manera piloto el programa de reinserción de pandillas denominado "Barrios Seguros". Sin embargo, evaluaciones formales realizadas por representantes de corregimiento, incluyendo la junta comunal de Pedregal, determinaron que el programa fracasó operativamente y entró en declive.

Este declive se atribuyó a conflictos internos entre los pastores encargados de la guía espiritual, la coordinación ministerial bajo Ana Luisa Grimaldo y los propios integrantes de las pandillas por retrasos constantes en el desembolso del bono económico semanal de asistencia y la entrega de alimentos. La inestabilidad de este esquema asistencial provocó la deserción masiva de los jóvenes, quienes retornaron a las actividades ilícitas en las calles, coincidiendo con un incremento interanual de los homicidios registrados en David, los cuales pasaron de 25 a 33 muertes violentas durante ese periodo de evaluación delictiva.

Tras la desarticulación de "Barrios Seguros" debido a sus fallas de concepción y bajo la directriz del Estado de no negociar beneficios directos con miembros de organizaciones al margen de la ley, se reorientó la política pública hacia el programa de formación técnico-académica "Encontrando el Camino Correcto". Este proyecto interinstitucional es ejecutado por el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con el Ministerio de Educación, la Policía Nacional y la Cámara de Comercio.

El programa centraliza sus actividades en las instalaciones del Instituto Vocacional Bolívar en la ciudad de David, un punto geográfico estratégico de fácil acceso para las comunidades periféricas vulnerables. "Encontrando el Camino Correcto" está diseñado para menores de edad bajo condición de riesgo social extremo o deserción escolar, ofreciéndoles un entorno estructurado para culminar su educación primaria, premedia y bachilleratos técnicos. La formación académica se complementa con la capacitación en destrezas vocacionales cortas impartidas en alianza con el INADEH de David, promoviendo la inserción laboral legítima en las empresas de la provincia de Chiriquí y mitigando el reclutamiento por el crimen organizado.

5.3.8. Operativos Focalizados y Combate al Microtráfico

La seguridad en el distrito de David se complementa mediante operativos policiales de carácter focalizado orientados a la desarticulación de las redes de microtráfico que sirven de base económica para las pandillas locales. Estas acciones operativas se enmarcan en las directrices del "Plan Firmeza" y la "Operación Odiseo" del Ministerio de Seguridad Pública.

Las operaciones de allanamiento y control se planifican en coordinación estrecha entre la Policía Nacional de Chiriquí, la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas del Ministerio Público y el Servicio Nacional de Fronteras, SENAFRONT. Este último estamento es liderado bajo las directrices del Ministerio de Seguridad Pública, a cargo del ministro José Raúl Mulino, con un enfoque basado en la estrategia de proximidad social en fronteras denominada "Ganar Mentes y Corazones".

Operativos conjuntos de gran alcance como la "Operación Turbo" e intervenciones focalizadas en áreas de alta incidencia delictiva como Pedregal, David Este, barriada El Alba, Las Lomas y el centro comercial de David han propiciado importantes resultados:

El patrullaje de SENAFRONT es clave en los corredores periurbanos de David, controlando pasos informales y estableciendo garitas de verificación en carreteras secundarias aledañas al distrito. SENAFRONT, en línea con sus operativos de control de microtráfico en 2025, mantiene una constante aprehensión de ciudadanos con sustancias ilícitas en sus áreas de responsabilidad en Chiriquí. La interrupción de los canales de distribución de estupefacientes al menudeo no solo debilita económicamente a las pandillas locales, sino que genera una reducción en la tasa de delitos conexos como el hurto residencial, el robo a mano armada y las riñas vecinales violentas.

5.3.9. Modernización de la Infraestructura Policial y Tecnología

La modernización logística de las unidades policiales desplegadas en David tiene como propósito optimizar los recursos de movilidad y verificación de identidad para reducir los tiempos de respuesta ante el delito de oportunidad. El Ministerio de Seguridad Pública ha destinado partidas financieras para dotar a la provincia de Chiriquí de equipos avanzados de protección y transporte. Esto incluye una inversión a nivel nacional de 5.2 millones de balboas para la compra de vehículos de patrullaje y 7 millones de balboas para el suministro de pertrechos militares, cascos, chalecos antibalas de alta resistencia y fusiles tácticos AR-25.

En el plano de la infraestructura física, se ha ejecutado la remodelación de subestaciones policiales críticas en sectores de alta afluencia como Pedregal y el centro urbano de David. No obstante, las autoridades enfrentan la limitación de que el cuartel general de la 4.^a Zona Policial de Chiriquí registra un rezago prolongado en su fase de construcción, situándose en un 47% de avance de obra física, lo que obliga a la Policía Nacional a operar de manera descentralizada apoyándose en subestaciones y en el uso intensivo de tecnología móvil de campo. El ministro de seguridad de Panamá prevé que con la solicitud de partidas presupuestarias a mediados de 2027 el cuartel esté plenamente operativo.

La principal innovación tecnológica introducida en las labores de patrullaje por cuadrantes consiste en la masificación del uso de terminales electrónicos portátiles de verificación biométrica en tiempo real. Estos dispositivos móviles permiten a las unidades de la Policía Nacional y del SENAFRONT realizar verificaciones instantáneas de identidad mediante la captura y análisis de huellas dactilares, conectándose por redes de datos cifradas al sistema penal y a las alertas de detención del Ministerio Público.

Este sistema biométrico agiliza la labor de identificación en los puntos de control vehicular y retenes de David, evitando los traslados preventivos innecesarios de ciudadanos hacia las subestaciones y garantizando el debido proceso. Para asegurar la adecuada aplicación de estas tecnologías en conjunto con el marco de los derechos humanos en el Sistema Penal Acusatorio, se realizan jornadas continuas de adiestramiento para jueces de garantías, fiscales, miembros de la Policía Nacional y participantes comunitarios, teniendo como sede las instalaciones del INADEH en el distrito de David.

5.3.10. Coordinación Interinstitucional en la Frontera

Dada la condición de David como el principal centro logístico de acopio y distribución de mercancías del occidente del país, la seguridad de su entorno urbano está estrechamente ligada a las dinámicas aduaneras y migratorias de la frontera con Costa Rica. Para responder a los

retos del contrabando, la migración irregular y el narcotráfico transnacional, Panamá y Costa Rica implementaron un modelo integrado de control fronterizo.

Esta estrategia binacional se financia a través de dos programas estructurados por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID): el Programa de Integración Fronteriza, PIF, de Costa Rica con una inversión de 100 millones de balboas, y el Programa de Integración Logística Aduanera, PILA, de Panamá a un costo de 75 millones de balboas. La obra cumbre de este esfuerzo conjunto es el Centro de Control Integrado, CCI, Paso Canoas, ubicado en la localidad de Darizara, cantón de Corredores, provincia de Puntarenas, Costa Rica, a solo 4.3 kilómetros de la línea divisoria territorial. El centro opera diariamente de 6:00 a.m. a 9:00 p.m.

El CCI de Paso Canoas fue inaugurado oficialmente el 20 de febrero de 2024 por los Presidentes de ambas naciones, representando el primer puesto terrestre de control unificado en la región. En estas modernas instalaciones operan de manera simultánea 19 instituciones de control de Panamá y Costa Rica.

Bajo este modelo de Gestión Coordinada de Fronteras, GCF, las autoridades de ambos países realizan sus procesos de revisión en las mismas instalaciones físicas y bajo un esquema de parada única para pasajeros y transporte de carga internacional. Esto reduce en un 50% los tiempos de espera y optimiza la competitividad del comercio exterior.

Por su parte, el Gobierno de Panamá, bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, y la Autoridad Nacional de Aduanas, ANA, avanza en la construcción de su propio centro de control espejo en el kilómetro cero de Paso Canoas. Dicho proceso de supervisión del proyecto de modernización aduanera en Paso Canoas continuó estrechamente durante junio de 2025 para optimizar el flujo comercial y los controles de entrada.

Esta estrecha coordinación interinstitucional y tecnológica bloquea la entrada de precursores químicos, dinero ilícito no declarado, armas de contrabando y flujos de delincuencia organizada que pretenden transitar por la Carretera Interamericana hacia David. Al actuar como un filtro de seguridad en el cordón fronterizo, el CCI disminuye de forma sistemática la

vulnerabilidad criminógena de David, preservando la estabilidad socioeconómica de la provincia de Chiriquí.

5.6 Principales estrategias de seguridad ciudadana adoptadas en 2025

5.6.1. Costa Rica

Política Nacional "Segura Plus", 2023-2030. Donde en 2025, el gobierno enfocó sus esfuerzos en la modernización tecnológica, incrementando el uso de escáneres fijos y móviles en los muelles de Limón para contener la exportación de drogas.

Se dio un fuerte impulso a las Policías Municipales, transfiriendo recursos para activar la seguridad comunitaria y combatir el microtráfico local. Además, las delegaciones transitaron hacia el Modelo Preventivo de Gestión Policial, MPGP, utilizando georreferenciación científica, Nodos Demandantes, para focalizar zonas críticas, en lugar del tradicional patrullaje estático.

La revención situacional y diseño urbano, continuó la apuesta por el diseño ambiental, CPTED, y la recuperación de espacios públicos, complementados con programas como "Sembremos Seguridad" y Centros Cívicos por la Paz.

5.6.2. Colombia

Seguridad Humana y "Paz Total" donde el gobierno central continuó bajo los lineamientos de la "Paz Total", priorizando la inversión social y la protección ciudadana. Se masificaron subsidios y programas de inserción laboral para jóvenes en zonas críticas, como Buenaventura y Cali, para evitar el reclutamiento criminal.

Patrullaje Preventivo por Cuadrantes Dinámicos en ciudades de alta complejidad, Bogotá, Medellín, utilizaron inteligencia artificial para predecir el delito, volcando el patrullaje policial hacia los micro cuadrantes más vulnerables.

Estrategia local "Montería Convive" a nivel municipal, destacaron iniciativas como la de Montería, que integró prevención situacional, redes vecinales, "Frentes de Seguridad", y tecnología avanzada de videovigilancia con botones de pánico.

5.6.3. Panamá

Operación Panamá 3.0, "Mano Firme", bajo la administración de José Raúl Mulino, se consolidó una postura fuertemente reactiva y disuasiva. Se ejecutaron "bloqueos territoriales dinámicos", con aumento masivo de policías, retenes e intervenciones directas contra pandillas en Colón, San Miguelito y la capital.

Se decretaron toques de queda selectivos para menores de edad en zonas de alto índice delictivo como medida de prevención y control de la violencia interpersonal nocturna.

Se aprobaron la Ley de Ciberdelincuencia, agosto de 2025, y una reforma, noviembre de 2025, que prohíbe la reducción de penas por "conducta previa de la víctima" en delitos graves como homicidio y femicidio.

5.7. Estadísticas de casos de violencia reportadas en 2025

5.7.1. Costa Rica

El país cerró 2025 con 873 homicidios, tasa de 16,7 por cada 100.000 habitantes, una reducción mínima frente a años previos, pero manteniendo una problemática estructural latente.

El 69% de estos homicidios fueron ajustes de cuentas y disputas por narcotráfico.

Las zonas más letales fueron San José, 293 casos, y Limón, 172 casos, afectando principalmente a jóvenes, 18-39 años. Las autoridades alertaron por el incremento preocupante de 85 víctimas colaterales, personas ajenas al delito fallecidas en balaceras.

5.7.2. Colombia

Se observó un comportamiento dual: las principales capitales lograron contener los homicidios gracias a la videovigilancia, pero zonas rurales y fronterizas, Norte de Santander y Risaralda, sufrieron repuntes severos por la fragmentación de grupos transnacionales.

A nivel privado, el primer trimestre de 2025 registró un incremento del 7% en delitos de violencia intrafamiliar, demostrando las carencias de protección en el entorno residencial. Como ejemplo local, Montería redujo sus homicidios en un 69,4%, enero-julio, pero sus casos de violencia intrafamiliar aumentaron un 134,4% ante el fomento de la denuncia.

5.7.3. Panamá

La violencia interpersonal y los homicidios se concentraron fuertemente en las zonas controladas por las pandillas "Calor Calor" y "Bagdad".

Si bien los cercos policiales resultaron en capturas masivas en la capital, generaron un "efecto globo", desplazando el robo violento y los homicidios hacia provincias del interior, Chiriquí y Panamá Oeste.

En Chiriquí, entre enero y julio de 2025, se registraron 1.097 noticias criminales por hurto y se identificó que la provincia ya alberga el 13% de las pandillas judicializadas del país.

CAPÍTULO 6.
CONCLUSIONES

1. Abordando primera mente las Similitudes entre las estrategias de seguridad ciudadana podemos referirnos al enemigo común que los tres países enfrentan a estructuras criminales transnacionales y de narcotráfico que dinamizan las tasas de homicidios violentos e impulsan el microtráfico local. Las tres naciones implementaron fuertemente la tecnología en 2025: Costa Rica con escáneres en puertos y cámaras; Colombia con inteligencia artificial para patrullajes y analítica de video; y Panamá con verificación biométrica en tiempo real y el Centro de Operaciones Municipal con CCTV. Y existe un consenso en apoyar el control social a través de redes vecinales, evidenciado en programas compartidos conceptualmente como "Vecinos Vigilantes", Panamá, "Frentes de Seguridad", Colombia, y "Comités de Seguridad Comunitaria", Costa Rica.

2. Entre sus Diferencias nos encontramos primero con el enfoque preventivo vs. Reactivo en el cual Panamá se decantó por un modelo altamente punitivo y de contención coercitiva, retenes masivos, toques de queda, lo cual fue efectivo localmente pero desplazó la violencia a otras zonas. En contraste, Costa Rica priorizó la prevención situacional, diseño urbano, y la descentralización a policías locales; mientras que Colombia adoptó un enfoque híbrido de patrullaje inteligente sumado a una fuerte inyección de subsidios sociales, Seguridad Humana. El diseño institucional determina cómo combaten la violencia. Costa Rica y Panamá tienen cuerpos policiales estrictamente civiles, constitucionalmente sin ejército, subordinados a Ministerios de Seguridad Pública. En cambio, la Policía Nacional de Colombia pertenece al Ministerio de Defensa, dotándola de un carácter operativo híbrido con matices tácticos militares, necesarios para enfrentar zonas con dinámicas de conflicto armado que no existen en los otros dos países.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Alvarado, N., & Perez-Vincent, S. M., 2020. Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos del COVID-19 <https://doi.org/10.18235/0002780>
- [2] Álvarez, M. M. T., & Castaño, D. M., 2016. Articuladores de innovación social para contrarrestar amenazas a la seguridad ciudadana. <https://doi.org/10.22335/RLCT.V8I2.315>
- [3] Chinchilla, L., & Vorndran, D., 2017. Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y
- [4] Costa Rica: Promoviendo la seguridad ciudadana y la prevención de violencia— YouTube., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://www.youtube.com/watch?v=GY3ECzekTPU>
- [5] Cunya-Merino..., E., 2021. Estrategias para la seguridad ciudadana: Caso de estudio. Fomento de la
- [6] Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://www.undp.org/es/panama/publicaciones/estrategia-nacional-de-seguridad-ciudadana>
- [7] Estrategias de Seguridad Ciudadana en Colombia | PDF | Policía | Secuestro., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://es.scribd.com/document/325540415/168-a-ESTRATEGIAS-Presentacion-Ejecutiva3-2>
- [8] Estrategias de Seguridad Ciudadana en Panamá | PDF | Policía | Valores., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://es.scribd.com/presentation/624225319/Seguridad-Ciudadana>
- [9] Fernández-Osorio, A. E., Villalba-García, L. F., & Velandia-Pardo, E. F., 2024. Gobernanza policéntrica, big data e inteligencia artificial: Herramientas para la seguridad ciudadana en Colombia. *Revista Criminalidad*. <https://doi.org/10.47741/17943108.658>
- [10] Gamboa, A. R., s. f.. UNA DÉCADA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA.

- [11] Gandásegui & Carrera., s. f.. VIOLENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PANAMÁ. OBSERVATORIO LATINOAMERICANO
- [12] Matul, D., & Dinarte, G., 2004. Enfoques políticos vigentes sobre seguridad ciudadana en Costa Rica. San José: Fundación Friedrich Ebert.
- [13] Mejoramiento de la seguridad ciudadana en Panamá—Contribuyendo a la construcción social de la Paz | MDG Fund., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <http://www.mdgfund.org/es/node/862>
- [14] Morales, S., 2026, febrero 26. Costa Rica impulsa un modelo para prevenir el delito desde la planificación urbana y la criminología aplicada. UNGL. <https://www.ungl.or.cr/?p=2253>
- [15] Nero, E. A., & portal.amelica.org, L. A. N.-., s. f.. ... EN LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA VIGENTE DE PANAMÁ THE PREVENTION OF CRIME IN THE CURRENT CRIMINOLOGICAL POLICY OF PANAMA.
- [16] Nero, E. H. A., & Nero, L. O. A., 2023. PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA VIGENTE DE PANAMÁ. Revista Saberes APUDEP. <https://doi.org/10.48204/J.SABERES.V6N2.A4086>
- [17] Nero, E., & Nero, L., 2022. La prevención del delito en la política criminológica vigente de Panamá. Revista Saberes APUDEP.
- [18] Omaña, J. P. B., 2024. Estrategias de seguridad ciudadana para la disminución de la violencia de género. Prohominum. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0227>
- [19] Policía Nacional implementa nueva estrategia para reforzar la seguridad ciudadana en Colombia | Policía Nacional de Colombia., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://www.policia.gov.co/noticia/policia-nacional-implementa-nueva-estrategia-para-reforzar-seguridad-ciudadana-en-colombia>
- [20] Presentación de la estrategia país de seguridad ciudadana., s. f.. Slideshare. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://es.slideshare.net/slideshow/estrategia-de-prevencion-de-panam/23276682>

- [21] Programas Preventivos., s. f.. Recuperado 11 de mayo de 2026, de https://www.seguridadpublica.go.cr/tramites_servicios/dppp/programas_preventivos.aspx
- [22] Rico, J. M. & Inter-American Institute of Human Rights, Eds.. , 1999. La seguridad ciudadana en Centroamérica: Aspectos teóricos y metodológicos, ed. IIDH.
- [23] Rodríguez, C. V., 2011. Seguridad ciudadana, políticas de seguridad y estrategias policiales.
- [24] Rodríguez, R., 2017. Evaluación de las instituciones del sistema de justicia penal de la República de Panamá desde un enfoque de seguridad ciudadana, 2004-2014.
- [25] Rodríguez, R. R., 2017. Evaluación de la seguridad ciudadana: Las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio.
- [26] Rodríguez-Ortega, J. D., Duarte-Velásquez, Y. A., Toro, C. G., & Cadavid-Carmona, J. A., 2019. Seguridad ciudadana, violencia y criminalidad: Una visión holística y criminológica de las cifras estadísticas del 201DOAJ, DOAJ: Directory of Open Access Journals.
- [27] Sánchez, K. S., & repositorio.conare.ac.cr, M. M. H.-2024-, s. f.. Buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana, con el énfasis en violencia homicida y su potencial de réplica en Costa Rica.
- [28] Solís Moreira, J., 2015. Seguridad ciudadana y prevención de violencia en Costa Rica: Estrategia operativa de coproducción y corresponsabilidad / Julio Solis Moreira. <http://collections.fes.de/publikationen/457629>
- [29] Tiscornia, S., Pita, M. V., Tiscornia, S., & Pita, M. P. D., 2013. Reflexiones sobre seguridad ciudadana y activismo en derechos humanos. Tla-melaua. <https://doi.org/10.32399/RTLA.7.35.58>
- [30] Vega, M. E., & Higuera, M. J. G., 2025. Estrategias de seguridad ciudadana y su impacto en la percepción ciudadana. Un análisis desde el municipio de San Gil, Santander, 2019-2023. PUNTO DE VISTA. <https://doi.org/10.15765/Q0FHAF03>

ANEXOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FRANK ÁBREGO, Y EL
HONORABLE DIPUTADO DEL CIRCUITO 4-1, JAMIS ACOSTA, TIENEN
EL HONOR DE INVITARLE A LA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL:

POR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

SÁBADO
16
MAYO

9:00 AM
12:00 MD

ESCUELA
ANTONIO JOSÉ
DE SUCRE

ESTE ENCUENTRO REUNIRÁ A ESTAMENTOS DE SEGURIDAD, AUTORIDADES,
SECTOR EDUCATIVO Y LÍDERES COMUNITARIOS, CON EL OBJETIVO DE
FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL
DIÁLOGO Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y PUNTUAL ASISTENCIA.



Cuadro de operacionalización de variables

Dado que la investigación es cualitativa y documental, no se formulan hipótesis causales.

En su lugar, se presentan las categorías de análisis derivadas de los objetivos. A continuación, se operacionalizan las dos categorías principales resumidas:

<i>Variable</i>	<i>Definición conceptual</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Técnica/Fuente</i>
<i>Estrategias de seguridad ciudadana</i>	Conjunto de medidas, planes y acciones implementadas por los gobiernos locales y nacionales para prevenir, controlar y reducir la violencia y el delito en el espacio público, garantizando la protección de los derechos fundamentales., Basado en PNUD, 2013; BID, 2012)	Medidas preventivas Medidas de control y vigilancia Programas de intervención social Marco normativo e institucional	Tipos de patrullaje, preventivo, comunitario, mixto Existencia y cobertura de videovigilancia- Programas para jóvenes en riesgo- Campañas de concienciación - Normativas locales de seguridad ciudadana	Revisión documental de: Informes oficiales de seguridad, Ministerios Policía Leyes y decretos Artículos académicos Planes municipales
<i>Casos de violencia</i>	Eventos o incidentes reportados que implican el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, otra persona o un grupo, que resultan en lesiones, muerte, daño psicológico o privación., Basado en OMS)	Violencia interpersonal Violencia doméstica e intrafamiliar Violencia en espacios públicos	Tasas de homicidios- Número de denuncias por violencia doméstica Incidentes de robo con violencia - Lesiones personales en vía pública	Revisión documental de: Estadísticas policiales Anuarios de seguridad ciudadana Informes de observatorios de violencia - Datos de INEC o entidades equivalentes en cada país

Relación entre objetivos, categorías e indicadores

<i>Objetivo específico</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Indicadores clave</i>
<i>Identificar las principales estrategias de seguridad ciudadana adoptadas en Costa Rica, Colombia y Panamá durante 2025</i>	Estrategias de seguridad ciudadana	Tipos de patrullaje Cobertura de videovigilancia Programas sociales y preventivos Campañas de concienciación - Normativas y planes de seguridad
<i>Describir las estadísticas de casos de violencia reportadas en los tres países durante 2025</i>	Casos de violencia	Tasas de homicidios Denuncias por violencia doméstica Incidentes de robo con violencia - Lesiones en espacios públicos
<i>Comparar las similitudes y diferencias de las estrategias implementadas en los tres países</i>	Relación entre estrategias de seguridad ciudadana y casos de violencia	Similitudes en políticas de seguridad Diferencias en programas y normativas Relación entre estrategias aplicadas y niveles de violencia - Resultados observados en cada país